



Encuesta: el 67% de los bolivianos apoya el proyecto de ley de imprescriptibilidad rechazado por diputados de Evo y Mesa

P.10



La tasa de desempleo baja de 11,6% a 3,7%

P.5

Arias recibe críticas por dormirse en los actos de la efeméride cruceña

P.24

El país presenta avances de su programa nuclear al Organismo Internacional de Energía Atómica

P.2



RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY

REAFIRMA SU RESPALDO A LA GESTIÓN DE LUCHO Y DAVID

## Pacto de Unidad convoca a cabildo en El Alto y desconoce el congreso de Lauca Ñ

✓ Se hizo una "severa llamada de atención" a Morales por faltar al ampliado, actitud que fue calificada como "egoísta" y "antidemocrática".

✓ El Presidente destacó que las organizaciones sociales son las entidades matrices y las "dueñas de nuestro Instrumento Político".



P.12-13

// FOTO: GONZALO JALLASI

Ministro Lima desmiente la tergiversación contra el PL 372 y explica que el manto de protección se extiende a menores de 14 años

P.10-11

// FOTO: MINISTERIO DE JUSTICIA

**Bolivia cerrará 2023 entre las tres economías con mayor crecimiento de la región, según organismos internacionales**

P.3

# Economía

## SE DESCRIBIERON LOS CENTROS DE MEDICINA DEL PAÍS

# Bolivia presenta los avances del programa nuclear ante el OIEA

El ministro Franklin Molina participó en la 67° Reunión Ordinaria de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica.



// FOTO: MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

El ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina, durante su alocución en Viena.

• Angélica Villca

**El ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina, presentó ayer, en Viena, Austria, los avances del Programa Nuclear en la 67° Reunión Ordinaria de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).**

La autoridad hizo referencia a los tres centros de medicina nuclear y radioterapia (CMNyR), el Complejo Ciclotrón-Radiofarmacia, la Planta Multipropósito de Irradiación, y la construcción del primer Reactor Nuclear de Investigación.

“Se han hecho grandes

avances con el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica a través del Programa de Cooperación Técnica, que ha brindado soporte en varias áreas y a través de proyectos nacionales, regionales e interregionales y otras cooperaciones”, informó la autoridad ante el pleno de la convención.

Explicó que Bolivia reconoce la utilización de la tecnología nuclear para el desarrollo e implementa con éxito el Programa Nuclear Boliviano, cuyo objetivo es promover, dirigir, ejecutar proyectos y difundir el uso pacífico y apoyar a los sectores de la industria, salud, agricultura, alimentación, agua y cualquier otro

sector que así lo requiera.

Detalló que hasta 2023 dos de los tres CMNyR iniciaron sus servicios de atención a pacientes con cáncer, con 17.300 atenciones. Un tercer centro, en La Paz, completará la primera red de centros especializados.

Destacó que el Complejo Ciclotrón-Radiofarmacia comenzó la producción de radiofármacos para asegurar la demanda nacional. “Al ser uno de los más grandes en Latinoamérica, permitirá la exportación de radiofármacos e insertará a Bolivia en el mercado regional y mundial”.

Mencionó también que la Planta Multipropósito de Irradiación, que iniciará actividades en esta gestión, brindará servicios tecnológicos al sector productivo para asegurar la calidad de productos y permitirá la apertura de nuevos mercados de exportación.

Respecto a la construcción del primer Reactor Nuclear de Investigación, especialmente construido y adaptado a las condiciones, señaló que “será el reactor nuclear más alto del mundo” por estar sobre los 4.000 metros sobre el nivel del mar, en la ciudad de El Alto.

## EL VICEMINISTRO DE TRANSPORTES DENUNCIÓ SECUESTRO

# Autoridades nacionales explican avances del puente binacional y son retenidas

• Ahora El Pueblo

**Una comisión de alto nivel del Gobierno explicó ayer en Guayaramerín, Beni, los detalles de los avances de las negociaciones para el proyecto del puente binacional entre Bolivia y Brasil. Sin embargo, un grupo de personas retuvo a las autoridades nacionales.**

“Estamos secuestrados por la gente, no sabemos si ha sido enviada a propósito de este tema, no quieren escuchar nada (...) De todos modos, los delitos son personales, ya hemos identificado a algunas personas, y vamos a seguir con los procesos correspondientes”, denunció el viceministro de Transportes, Wilfredo Gutiérrez, en contacto con medios locales.

Una vigilia se instaló en cercanías al Comité Cívico Seccional de Guayaramerón, donde se sostenía la reunión y se impidió la salida de las autoridades del Gobierno nacional.

La reunión se instaló en la tarde. “Yo vine a anunciar cosas positivas. El Presidente (Luis Arce) me ha instruido: la construcción va porque va, solo faltan los plazos. El puente se va a construir en los menores plazos posibles”, refirió el ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Édgar Montaña.

Hizo la explicación junto al viceministro de Comercio Exterior, Benjamín Blanco, en medio de protestas que se desarrollaban en las afueras.

Al ser consultado sobre cuáles son los plazos, refirió que ese es un tema que se desarrolla a nivel de cancillerías

de ambos países, y que hasta el miércoles se tendrá un pronunciamiento de Brasil.

El encuentro se desarrolló a invitación del alcalde de Guayaramerín, Freddy Maimura, quien en una anterior reunión sostuvo que se proyecta un crecimiento económico en la región con la construcción del puente sobre el río Mamoré.

Montaña y Blanco informaron el fin de semana que Brasil suspendió la licitación para la contratación de la empresa constructora del puente binacional, al no contar con especificaciones técnicas.

Según las autoridades, el 17 de julio Brasil publicó la licitación y el 21 de julio la bajó de su sistema. Negaron rotundamente que Bolivia tenga que ver con el hecho.

# 70

**MILLONES DE DÓLARES**  
es el presupuesto programado para la construcción de la obra.



// FOTO: CAPTURA

La reunión entre autoridades locales y del Gobierno, en Guayaramerín.

# Economía

## PROYECCIÓN PARA EL CIERRE DE 2023

# Bolivia, entre las economías de mayor crecimiento en la región

Organismos internacionales destacan los indicadores financieros que reporta el Estado Plurinacional.

• Jocelyn Chipana

**El presidente Luis Arce informó que la proyección de los organismos internacionales advierte de que el país, para el cierre de 2023, se posicionará entre las tres economías de mayor crecimiento de la región.**

Bolivia es una de las economías que mostró una importante resistencia a los embates de la crisis internacional provocada por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

“Para 2023, los organismos internacionales prevén que nuestro país se posiciona entre las tres economías con mayor crecimiento de la región”, afirmó el Jefe de Estado.

Entre los organismos que menciona el presidente Arce está el propio Banco Mundial, que, en su informe *Perspectivas económicas mundiales de junio 2023*, posiciona a Bolivia entre las tres economías con mejor proyección de crecimiento de la región con 2,5% para este año, por encima de Perú, Uruguay, Colombia y Brasil. Prevé que Argentina y Chile presenten tasas negati-



// FOTO: RRSS

El movimiento económico es positivo en el país.

vas de crecimiento con -2,0% y -0,4%, respectivamente.

Prueba de ello son los indicadores que mostró la primera autoridad del país respecto a los depósitos financieros.

“Contamos con un sistema financiero estable con depósitos que superan los 30.180 millones de dólares y créditos por más de 30.500 millones de dólares; de los cuales un monto superior a los 13.940 millones de dólares corresponde a créditos al sector productivo nacional”, detalló Arce.

Afirmó que estos indicadores son el resultado de políticas orientadas a la reconstrucción económica y

productiva, a la redistribución del ingreso, lucha contra la pobreza y la industrialización con sustitución de importaciones.



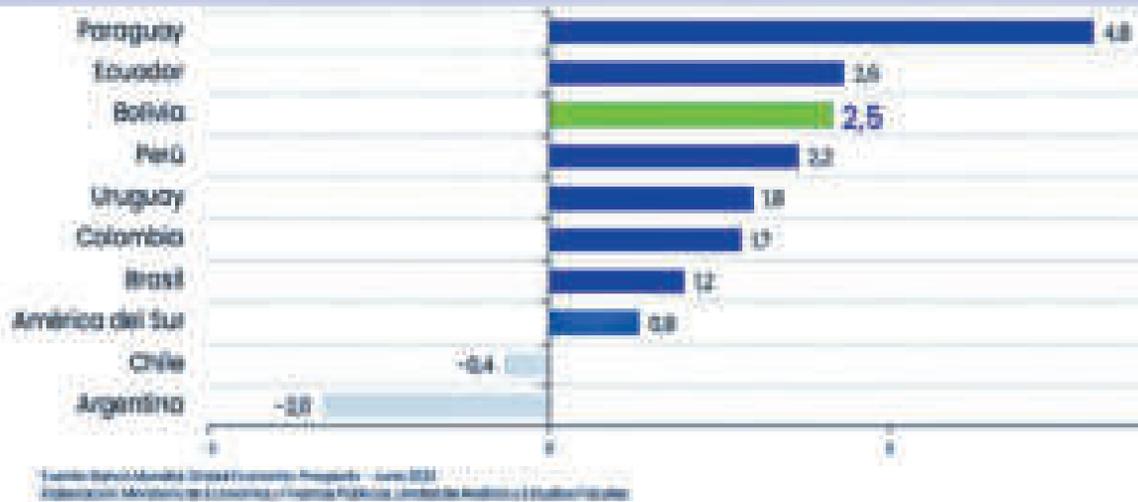
Luis Arce Catacora

Según el Banco Mundial, Bolivia crecerá por encima de países como Perú, Uruguay, Colombia y Brasil.



INFOGRAFÍA MINISTERIO DE ECONOMÍA

América del Sur. Previsión de crecimiento del PIB para 2023 del Banco Mundial (En porcentaje)



## SE BENEFICIAN 6.301 CONSUMIDORES

# Tarifa Dignidad en Pando acumula una compensación de Bs 519 MM

• Jocelyn Chipana

**El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas informó que en Pando la Tarifa Dignidad alcanzó un monto de compensación de Bs 519 millones. Se benefician con este servicio 6.301 consumidores de esa región.**

Una publicación de esta cartera de Estado, en la que refleja los principales indicadores del departamento, afirma que 6.301 consumidores de ese departamento se benefician con la Tarifa Dignidad.

Este beneficio consiste en el descuento del 25% en el importe por el consumo de energía eléctrica.

Se benefician usuarios con consumo de entre 1 kWh a 70 kWh, es decir relativamente mínimo.

La Tarifa Dignidad solo está disponible en la categoría domiciliar y se aplica a un solo suministro a nombre del titular del servicio.

Esta tarifa permitió acumular Bs 519 millones de compensación durante 2022.

El Gobierno, a través de su política de redistribución de los ingresos, establece programas para beneficiar a los sectores más vulnerables en todos los aspectos.



// FOTO: ENDE

El presidente Arce decidió ampliar la Tarifa Dignidad hasta el año 2026.

# Economía

• Angélica Villca

YLB mantiene un estudio sostenido de recursos evaporíticos y del proceso piloto de fabricación de baterías de ion litio. Esta labor la desarrolla en el centro de investigación Cicyt y en las plantas piloto de materiales catódicos y de baterías.

El Centro de Investigación en Ciencia y Tecnología de Materiales y Recursos Evaporíticos de Bolivia (Cicyt), de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), se encuentra ubicado a casi 4.000 metros sobre el nivel del mar, en la comunidad La Palca, del municipio de Yocalla, en Potosí.

“(El Centro) alberga a una gran comunidad de investigadores de YLB, cuenta con equipos de alta tecnología destinados al desarrollo científico-tecnológico y la formación del recurso humano para llevar adelante la industrialización del litio”, destacó la estatal en un reporte.

La infraestructura cuenta con laboratorios de análisis químico, de caracterización, entre otros, dedicados al desarrollo técnico y científico de los recursos evaporíticos.

En tanto, los conocimientos también son aplicados en las plantas de baterías de materiales catódicos y de baterías de litio.

## Y DE TODO LO REFERENTE A RECURSOS EVAPORÍTICOS

# YLB hace un estudio sostenido de la fabricación de baterías de ion litio

Lo desarrolla en el Centro de Investigación en Ciencia y Tecnología de Materiales y Recursos Evaporíticos de Bolivia (Cicyt) y en las plantas piloto.

### PRODUCCIÓN

En la Planta Piloto de Baterías actualmente se producen celdas base (baterías de ion litio) de distintas tecnologías a partir de materiales catódicos como el carbonato de litio, según datos de YLB.

### VISITAS

La estatal recibe regularmente la visita de estudiantes de distintos centros educativos, ya sean superiores o de secundaria, con el fin de que los jóvenes conozcan los procesos de industrialización del litio.

La más reciente visita se la tuvo la semana pasada, cuando 60 estudiantes de las unidades educativas Ingeniero Carlos Prudencio Ramírez y Santa Lucía, de las localidades potosinas de El Molino y Santa Lucía, efectuaron el recorrido por los ambientes de YLB.

“Muy interesante la fabricación de baterías y también los laboratorios. Hemos conocido todo el proceso, desde el inicio hasta la finalización de la fabricación de baterías, nos impresionó que sirvan para bicicletas y vehículos eléctricos”, expresó el estudiante Saulo Segura, al terminar el recorrido de casi tres horas por todo el complejo tecnológico de YLB.

La estudiante Carolina Choque destacó la importancia de que Potosí cuente con un centro de estas características. “Esta infraestructura es muy importante para Potosí, que necesita más desarrollo”, señaló.

“Los estudiantes también conocieron el trabajo de la Planta Piloto de Materiales Catódicos, que produce material de grado comercial estandarizado”, informó la estatal.

La visita finalizó en la Planta Piloto de Ensamblado de Baterías de Litio.



Jóvenes visitan el centro de investigación de YLB.

// FOTO: YLB

## A TRAVÉS DE UN PROCESO 'GRADUAL Y CUIDADOSO'

# ATT plantea la necesidad de regular la inteligencia artificial

• Angélica Villca

La ATT plantea la necesidad de regular la inteligencia artificial (IA) “a través de un proceso gradual y cuidadoso”, que considere diversas variables. La entidad socializa sus riesgos y beneficios en la feria Expocruz, de la urbe cruceña.

“La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) busca informar a las y los bolivianos sobre los beneficios de esta poderosa herramienta,

así como los riesgos que puede representar su uso irresponsable y malicioso”, destacó la entidad en un comunicado.

Respecto a su planteamiento de regular esta herramienta, agregó que “se llevará a cabo una evaluación de los riesgos asociados con el uso de la IA en diferentes sectores y aplicaciones. Esto incluirá la identificación de posibles implicaciones éticas, sociales y económicas”.

Esta sugerencia es socializada junto con los beneficios y riesgos de la herramienta en el stand de la ATT, armado en la feria multisectorial; al igual que en sus redes sociales.

“No solo se la debe entender como una automatización, sino que con esta se logra que los sistemas de aprendizaje para las personas, a través del uso de la tecnología, mejoren cualitativamente en beneficio de la sociedad”, dijo el director de la ATT, Néstor Ríos.

Agregó que la IA permite desarrollar nuevos oficios y profesiones, así como capacidades, y “por eso velamos para cuidar a la sociedad e informarla sobre esta herramienta tecnológica, previendo que no sea implementada para dañar a la sociedad y que se haga un uso legal de ella, todo esto enmarcado en el Vivir Bien”.



// FOTO: ATT

El stand de la ATT en la Expocruz de Santa Cruz.

# Economía

• Jocelyn Chipana

## CON EL MODELO ECONÓMICO DE ARCE

# La tasa de desempleo en Bolivia disminuye de 11,6% a 3,7%

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, informó que con la aplicación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, Bolivia redujo los índices de desempleo de 11,6% a 3,7%, a junio de 2023. Dijo que las cifras son hechos objetivos y muestran que el país está en la senda del crecimiento económico.

Los indicadores reafirman la fortaleza de las políticas financieras aplicadas por el Gobierno en un contexto internacional desalentador.

“Es un logro; de tener una tasa de desempleo de 11,6 por ciento en la época de la pandemia, pasamos a tener una tasa de desempleo de 3,7 por ciento. La más baja en muchas décadas que ha tenido la economía boliviana”, aseguró la autoridad.

Señaló de manera enfática que esos son indicadores claros y concretos de que la economía del país va por la senda correcta.

“Son hechos objetivos y el que quiera desconocerlos, simplemente no entiende cómo funciona la economía o solo busca desgastar al Gobierno nacional y generar un ambiente de desesperanza”, señaló Montenegro.

El titular de Economía destacó, además, que en la actualidad se tiene un entorno en el que los países del mundo registran tasas de inflación por encima de los

dos dígitos y los bancos mundiales sufrieron un incremento considerable en sus tasas de interés; mientras que en Bolivia se tiene tasas de crecimiento positivas.

“En el PIB nominal tenemos 44.315 millones de dólares que superan los 41.193 millones de dólares de 2019, se superaron los niveles prepandemia. En relación con el PIB per cápita tenemos 3.691 dólares, que es mayor a los 3.578 que teníamos en 2019”, precisó el ministro.

Dijo que estos indicadores son el resultado de políticas concretas que emanan del Modelo Económico Social Comunitario Productivo que impulsó el presidente Luis Arce junto con Carlos Villegas, quien ya falleció.

“La economía se fue reconstruyendo, y no como se señaló, que la economía se está destruyendo. Estamos con estabilidad de precios, tenemos una inflación acumulada al mes de agosto de 1,6 por ciento, la más baja de Sudamérica y una de las más bajas del mundo”, especificó.

Las oportunidades laborales del país se incrementan con el crecimiento económico.



Marcelo Montenegro



// FOTO: ARCHIVO

## EN LA EXPOCRUZ 2023

# ASFI socializa derechos financieros a través de realidad aumentada

• Ahora El Pueblo

En la Expocruz 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) permite a los visitantes interactuar y conocer sus derechos como consumidor financiero, banca digital y otros, a través de realidad aumentada, filtros para redes sociales, juegos lúdicos y el uso de QR.

El stand tiene cinco áreas de interacción: en la de realidad aumentada, jóvenes de distintas regiones del país explican los beneficios y cuidados que se debe tener en el uso de la banca digital; la solidez y solvencia que tiene el sistema financiero; los derechos del consumidor financiero; y las ventajas que ofrecen los fondos de garantía y crédito.

Otro es el espacio donde se utilizan filtros de realidad aumentada desde las redes sociales de la ASFI (Facebook, Instagram y TikTok), para promover la interacción con los visitantes y seguidores de forma lúdica, enseñándoles cómo hacer un reclamo en su entidad financiera y el nivel de seguridad que deben tener cuando hacen uso de la banca digital.



// FOTO: ASFI

El stand de la ASFI es uno de los más visitados en la Expocruz 2023.

# Seguridad

• Paulo Cuiza

El viceministro de Seguridad Ciudadana, Jorge Ríos, informó que se activó el Plan Z para dar con los autores de la balacera en Desaguadero, que quitó la vida a una sargento mayor el viernes 22 de septiembre.

“La Policía está realizando todos los trabajos investigativos correspondientes en la región, se han desplazado (efectivos) y se han activado los diferentes planes, como el Plan Z, así como el refuerzo de algunos puntos fronterizos que permitan determinar o conocer mayores elementos sobre los que se habría suscitado este hecho o identificar a los autores a fin de ponerlos ante la justicia”, sostuvo.

La sargento mayor Sonia Capquique Huarachi falleció el pasado viernes tras un operativo en la carretera a Corpa, cerca del puente binacional Bolivia-Perú, donde hubo intercambio de disparos. Una civil también perdió la vida y otro efectivo policial fue herido.

“Las autoridades policiales han señalado que este caso se encuentra en proceso de investigación (...) Lamentamos el fallecimiento del funcionario policial y por las circunstancias de este hecho es necesario esclarecerlo”, indicó.

Ríos recordó, ante la pregunta del porqué la sargento mayor se encontraba con ropa

## EL CASO ES INVESTIGADO

# Activan Plan Z para dar con autores de la balacera en Desaguadero

La Policía procedió al microaspirado del vehículo secuestrado en la carretera a Corpa, cerca del puente binacional Bolivia-Perú.

de civil, que en operativos policiales se suele recurrir a policías infiltrados.

El operativo se ejecutó aproximadamente a las 05.00 del 22 de septiembre.

“Seguramente nos van a hacer conocer los informes pertinentes y con seguridad también les haremos conocer las circunstancias y algunos móviles que estamos manejando, pero se hará conocer una vez que tengamos los informes”, recalcó el director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), coronel Omar Chávez.

# 2

### PERSONAS PERDIERON LA VIDA

en el intercambio de balas cerca del puente binacional Bolivia-Perú.

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

Efectivos policiales en labores de investigación.



// FOTO: AFG

// FOTO: VICEM. DE RÉGIMEN INTERIOR



Tareas de búsqueda de Sebastián Marset en Beni.

## VICEMINISTRO JORGE RÍOS

# Operativos para dar con Marset son prioridad y no cesarán

• Paulo Cuiza

**El viceministro de Seguridad Ciudadana, Jorge Ríos, ratificó que los operativos para dar con el narcotraficante uruguayo Sebastián Marset continuarán, sea en territorio nacional o internacional, con la coordinación de distintos países.**

“El ministro de Gobierno (Eduardo Del Castillo) ha mencionado de manera cla-

ra, el pasado viernes, que los operativos para dar con la ubicación, captura y aprehensión de este sujeto van a continuar en nuestro país, ya si se encuentra en territorio nacional o, en su defecto, continuamos con la coordinación con los países de la región a fin de que se lo pueda aprehender”, sostuvo.

La autoridad lamentó que “actores políticos” intenten desmerecer el trabajo de la Policía Boliviana en cuanto a la búsqueda de Marset,

prófugo de la justicia desde el 28 de julio.

“Los cuestionamientos sin fundamentos se han vuelto una constante principalmente por actores políticos que tratan de desacreditar todos los resultados que tenemos en la lucha contra el narcotráfico”, dijo.

Ríos detalló que en el caso Marset hay más de 30 personas aprehendidas y que la afectación económica y logística a la organización criminal en Santa Cruz bordea los \$us 27 millones.

# Seguridad

• Paulo Cuiza

La acusación formal contra Jeanine Añez por el caso denominado Senkata se conocerá en octubre, según anticipó ayer el ministro de Justicia, Iván Lima. Diez personas murieron en la masacre de Senkata, en 2019, en El Alto.

“Tenemos un plazo que se vence en octubre. En el caso Senkata, la acusación tiene que presentarse (...) El Ministerio Público tiene que cumplir con los plazos que señala el Código de Procedimiento Penal y la acusación debería presentarse en las próximas semanas”, informó el ministro Lima.

En 2022, el Ministerio de Justicia presentó la ampliación de la denuncia del juicio ordinario en el caso Senkata contra Añez y su gabinete por la muerte de diez personas en esa zona de la ciudad



Iván Lima

**EL MINISTRO APUNTÓ A QUE** la acusación no debería pasar de la primera quincena de octubre.

## EN ABRIL SE PRESENTÓ LA IMPUTACIÓN

# La acusación formal contra Añez por el caso Senkata se conocerá en octubre

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) calificó lo ocurrido en Senkata, el 19 de noviembre de 2019, como una masacre.

de El Alto, en medio de un operativo policial y militar para trasladar combustible hacia la ciudad de La Paz, el 19 de noviembre de 2019.

Lima remarcó que la acusación no debería pasar de la primera quincena de octubre y que este caso debe ser llevado a un juicio oral, según reportó ABI.

El 18 de abril de este año, una comisión de fiscales presentó una imputación formal y abrió proceso en contra de Añez por el caso Senkata, por los delitos de genocidio, homicidio y lesiones graves, que tienen una pena de hasta 30 años de prisión.

En el operativo de Senkata al menos 31 personas quedaron heridas, por lo que sus familiares reclaman justicia.

Jeanine Añez cumple actualmente una condena de 10 años dictada en 2022 por el Tribunal de Sentencia Penal Anticorrupción Primero de La Paz por el caso Golpe de Estado II. Es juzgada por incumplimiento de deberes y resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes.



Jeanine Añez en la cárcel de mujeres de Miraflores, en la ciudad de La Paz.

// FOTO: RRS

## EL SECUESTRO DE LA DROGA SE PRODUJO EN SEVARUYO

# La FELCN encuentra 70 paquetes de marihuana en un operativo en Oruro

• Paulo Cuiza

Un operativo activado por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), en el departamento de Oruro, dio como resultado la detección de un vehículo en cuyo interior se transportaban 70 paquetes de marihuana, unos 74 kilogramos con 600 gramos.

“Hoy (ayer), efectivos policiales identificaron un vehículo en la localidad de Sevaruyo, en el departamento de Oruro, que al presenciar a los uniformados intentó darse a la fuga desatando una persecución”, informó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, en redes sociales.

Del Castillo escribió que posteriormente las fuerzas del orden hallaron el motorizado abandonado en un

lugar accidentado. “Al revisar el interior encontraron 70 paquetes de marihuana equivalentes a 74 kilogramos con 600 gramos”, indicó el Ministro.

Entre el 19 y 21 de septiembre la FELCN ejecutó 14 operativos de interdicción. Se incautaron cocaína, clorhidrato de cocaína y marihuana. Además se aprehendió a varias personas vinculadas con la venta de drogas.



// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

Un efectivo de la FELCN en el secuestro del vehículo.

# Sociedad

• Naira C. De la Zerda

Familiares de la estudiante que falleció por una intoxicación ocurrida en su unidad educativa piden que se amplíe la investigación y que incluya a la subalcaldesa de Mallasa, María del Carmen Navarro.

Rosario Vera, una de las 19 alumnas intoxicadas por inhalación de productos químicos que se utilizaron en una desinfección para eliminar ratas de su colegio, falleció el 17 de agosto. Ahora su familia busca justicia y pedirá que la subalcaldesa de esta zona del municipio de La Paz sea incluida en el proceso; la autoridad podría pasar a ser sindicada.

“Desde el principio, la subalcaldesa intentó deslindar responsabilidades y con



**MARÍA DEL CARMEN NAVARRO** es subalcaldesa de Mallasa.

## 19 ALUMNAS TUVIERON QUE SER EVACUADAS

# Piden que indagación sobre intoxicación se amplíe contra subalcaldesa de Mallasa

La familia de la estudiante que falleció busca que María del Carmen Navarro sea incluida en el proceso de investigación.

sus declaraciones ha confundido y pretendido obstaculizar el proceso de investigación. Las autoridades judiciales serán las que determinen el grado de responsabilidad y a qué tipo penal se subsume la conducta de la autoridad”, afirmó el abogado de la víctima, Marvin Astorga, en una entrevista con Bolivia TV.

El jurista también dio a conocer que se hará un requerimiento al Ministerio Público para que 26 docentes de la unidad educativa afectada puedan ser evaluados. Estos exámenes buscarían determinar su estado de salud, ya que también estuvieron expuestos a las sustancias tóxicas.

El Instituto de Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial (IITCUP) informó el 13 de septiembre que los exámenes toxicológicos realizados revelaron la existencia de órganos fosforados.

“El informe que está saliendo, dirigido a la Fiscalía del departamento, de toxicología del IITCUP, claramente hace



// FOTO: GAMLZP

Las estudiantes fueron auxiliadas en ambulancias, luego de que se intoxicaran en su unidad educativa.

un hallazgo de la presencia de un compuesto químico que viene como parte de los órganos fosforados, que son sustancias utilizadas para desinfecciones y desratización; en ese sentido, todavía se encuentra en el aire esta sustancia”, informó Carmen Trujillo, perito (IITCUP).

Antes de que se dieran a conocer los resultados de estos exámenes, Navarro hizo una serie de declaraciones que molestaron a los padres de familia de las estudiantes. No escuchó la versión de las afectadas, quienes desde el principio aseguraron que no habían compartido alimentos o bebidas

entre ellas. Por el contrario, la subalcaldesa insistió en el hecho e incluso llegó a decir que podría tratarse de la ingesta de alguna droga. También las acusó de tener un “pacto de silencio” cuando las declaraciones de las menores de edad no sustentaron su hipótesis.

## SE INMUNIZARÁN CONTRA SARAMPIÓN, RUBEOLA Y COVID-19

# Intensifican campaña de vacunación para los servidores públicos

• Ahora El Pueblo

**El Ministerio de Salud, a través del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), intensificó la Campaña de Vacunación para Servidores Públicos con la administración de dos dosis de prevención: la vacuna SR (sarampión y rubeola) y la vacuna contra el Covid-19.**

Esta iniciativa incluye al personal de salud, ya sean asistenciales, administrativos o de servicio, quienes desempeñan un papel crucial en las acciones para evitar la propagación de enfermedades prevenibles.

“Hemos diseñado un plan estratégico para inmunizar a los servidores públicos, garantizando la continuidad de los servicios esenciales de atención. Nuestro enfoque es la promoción y prevención a tra-

vés de la vacunación, y esto se extiende al nivel central, departamental y municipal”, sostuvo la responsable del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), Claudia Carrizales.

La campaña de vacunación, que se inició el 18 de septiembre, se extenderá hasta el 30 de octubre; también incluye a residentes, internos y estudiantes de último año que prestan servicios o realizan prácticas en establecimientos de salud.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Una trabajadora en salud administra una vacuna.

# Política



Evo Morales en su radio anuncia su candidatura a las elecciones de 2025, sin organizaciones sociales.

// FOTO: ARCHIVO

“  
Hagas lo que  
hagas, Evo,  
aunque te  
autoproclames,  
nunca  
más serás  
presidente  
de este país,  
porque los  
traidores de la  
patria como  
tú deben ser  
juzgados”.

Roberto de la Cruz  
Exdirigente alteño

• Mónica Huancollo

## SIN EL PACTO DE UNIDAD, LA MAYOR ALIANZA DEL PAÍS

# Evo se adelanta a su congreso y se autoproclama candidato para 2025

Sin el Pacto de Unidad, la mayor alianza social y política del país, Evo Morales se adelanta a las resoluciones de su congreso en el trópico de Lauca Ñ y se autoproclama como candidato presidencial para 2025. El anuncio causó críticas de varios sectores.

Comparan al expresidente con el gobierno de facto de Jeanine Añez y esperan que respete la Ley 1096, que ordena las elecciones primarias.

Este fin de semana, sin que lo acompañen sus bases, ni en medio de organizaciones sociales y solo a través de su radio, Evo Morales afirmó que fue “obligado” a tomar la decisión de ser candidato a la presidencia del MAS para las elecciones generales de 2025.

Para el analista político Hugo Moldiz la candidatura del expresidente sonó más como una “autoproclamación”.

“Ha sonado más como una autoproclamación que a mí me deja muy confundido porque no ha esperado ni siquiera llegar al congreso por lo menos de una fracción del MAS, y lo que hace, en realidad, es oficializar, si vale el termino, porque todavía no lo ha formalizado, su participación electoral cuando todos sabemos que eso ya estaba decidido”, dijo Moldiz en Red Compañera.

### “COPIA DE AÑEZ”

El exdirigente alteño Roberto de la Cruz fue más duro

y comparó la candidatura de Morales con la autoproclamación de Jeanine Añez en el golpe de Estado de 2019, cuando saltó varios procedimientos legales y constitucionales y que hoy pesan en su contra en un proceso que le sigue la justicia.

“Con esta autoproclamación, Morales, al mejor estilo del gobierno de facto, demostró ser fotocopia nítida de Añez. Este ambicioso no quiere cumplir el sistema de gobierno de los indígenas”, criticó.

### PRECANDIDATOS

El analista político, Marcelo Arequipa, observó: ¿Por qué Morales realiza el anuncio de su candidatura solo y sin la presencia de las organizaciones sociales?

Sin embargo, al margen de la “autoproclamación”, explicó que mientras no se lleven las elecciones primarias, todos quienes quieran ser candida-

tos por ahora son “precandidatos”, según la ley.

“Tenemos una ley constitucional que está enmarcada en la CPE, que dice que tiene que haber primarias electorales cerradas entre los militantes de cada agrupación política. Estas primarias van a dar cuenta de quiénes serán los candidatos. Mientras no ocurra esto, todos son precandidatos”, expuso Arequipa en Bolivia TV.

# 1096

### ES LA LEY DE ORGANIZACIONES

Políticas que ordena como obligatorio a los partidos hacer sus primarias para elegir candidatos.



El exdirigente alteño Roberto de la Cruz.

// FOTO: ARCHIVO



# Política



//FOTO: APG

## Lima explica que la protección se extiende a los menores de 14 años

El ministro de Justicia y Transparencia Institucional, Iván Lima, denunció que existe una campaña de desinformación en torno al proyecto de Ley (PL) 372 de Lucha contra la Impunidad en Delitos Sexuales contra Infantes, Niñas, Niños y Adolescentes. Explicó que más bien la propuesta extiende un manto de protección sobre los menores de 14 años, ya que esa sería la edad mínima de consentimiento a una relación sexual y ya no los 12 años.

“El elemento constitucional que tenemos en la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Angulo Losada contra Bolivia es que el delito de violación se debe basar en el concepto consentimiento. La falta de consentimiento va a implicar responsabilidad penal, para desterrar el matrimonio infantil en Bolivia y dar mayor protección a niños y niñas”, expuso el titular de Justicia.

El diputado de Comunidad Ciu-

dadana Carlos Alarcón en los últimos días inició una campaña de desinformación al PL 372, indica que el documento promueve relaciones o prácticas sexuales consentidas con menores de 12 años.

El ministro desmintió ese extremo porque la regulación a las relaciones sexuales entre adolescentes cuenta con una legislación vigente desde 1999 (Ley 2033), y fue modificada en 2013 en la Ley 348 —con el término adicionado de “infante”—, la misma establece que los menores de edad desde los 12 años pueden mantener relaciones sexuales sin ser imputados, siempre que no exista diferencia de edad de más de tres años y no exista violencia o intimidación.

Aunque el proyecto de imprescriptibilidad fue postergado, Lima dijo que el Gobierno asume medidas para proteger a las víctimas de abuso y el jueves se reunirán en Sucre.



//FOTO: APG

este año denunciaron al menos a 35 sacerdotes por abusar a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Los casos están en la Fiscalía, Defensoría del Pueblo y otras instancias, y las víctimas sobrepasaban los 200, que decidieron romper el silencio.

“Creo que existe mucho dolor al saber que no van a recibir justicia”, dijo Brisa.

lia y todas las personas afectadas por este tipo de delitos “hace mucho tiempo que están pidiendo” la aprobación del proyecto de Ley de Lucha contra la Impunidad en Delitos Sexuales contra Infantes, Niñas, Niños y Adolescentes”.

El 21 de septiembre, 54 legisladores radicales afines a Evo Morales y de Comunidad Ciudadana, alianza política dirigida por Carlos Mesa, decidieron rechazar el proyecto normativo que fue aprobado el 26 de mayo por la Comisión de Constitución de Diputados.

La titular de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Santa Cruz resaltó que a la población no le interesa la división ni la afinidad política entre legisladores. “Nos importa el pueblo en sí”, relievó.

## Gobierno busca alternativas para dar justicia a las víctimas

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, informó que el Gobierno trabaja en alternativas para garantizar justicia a las víctimas de violencia sexual, a pesar de que el proyecto de lucha contra la impunidad en delitos de abuso fue postergado en la Cámara de Diputados por 54 parlamentarios “evistas” y opositores.

“Es una normativa que ha estado tiempo en la comisión respectiva, se podía plantear todas las sugerencias en este

tiempo, pero no fue así, ha sido aprobada por unanimidad”, dijo Alcón en referencia a los diputados de Comunidad Ciudadana y que están en la Comisión de Constitución.

Al respecto, el ministro de Justicia, Iván Lima, anunció que la comisión conformada por instituciones de justicia delegadas por la Ley 898 se reunirá el jueves en Sucre para hallar alternativas y dar justicia a las víctimas de violencia sexual.



## DEFENSORES DE LA NIÑEZ

# Exigen aprobar el proyecto de ley contra la impunidad

• **Mónica Huancollo**

**La Red Ciudadana contra el Infanticidio y el Abuso Sexual Infantil y el Comité Plurinacional de la Niñez exigen a la Asamblea Legislativa aprobar el proyecto de ley de lucha contra la impunidad en delitos de abuso hacia la infancia y adolescencia.**

“Nos unimos a la lucha contra la impunidad en delitos contra la libertad sexual y exigimos a la Asamblea Legislativa que escuche nuestras voces y retome el tratamiento inmediato”, expresa parte del comunicado del Comité Plurinacional de Niñas, Niños y Adolescentes sobre el proyecto de Ley 372 de Lucha contra la Impunidad en Delitos Sexuales contra Infantes, Niños, Niñas y Adolescentes.

La propuesta legislativa fue rechazada y postergada para la legislación 2024 por 54 diputados, a quienes se los califica como radicales y que responden a Evo Morales, del MAS, a Carlos Mesa, de Comunidad Ciudadana (CC), y parte de la opositora de Creemos, del gobernador cruceño Luis Fernando Camacho.

El Gobierno denunció un “pacto” entre estos 54 legisladores que por intereses políticos afectaron a miles de víctimas de abuso sexual que buscaban justicia. El Comité expresó su profunda preocupación por el rechazo en la Cámara de Diputados de la propuesta de ley, porque consi-

“

*Los niños son lo más importante que tenemos en Bolivia. Lamentamos que existan parlamentarios que no cumplan con el mandato de la CPE”.*

Red Ciudadana  
contra el Infanticidio

dera que la promulgación de la norma no puede dilatarse ante los muchos casos de violencia sexual que se registran en el país.

La Red Ciudadana contra el Infanticidio y el Abuso Sexual Infantil lamentó que existan “parlamentarios que no cumplan con el mandato constitucional que ordena que por encima de cualquier interés están los derechos superiores de la infancia”.

Exigen que la Asamblea apruebe el proyecto 372. “Hacemos un llamado urgente en favor de la aprobación de la ley de imprescriptibilidad en delitos sexuales. El abuso sexual es un crimen atroz que deja daños físicos y emocionales en las víctimas, y negarles la justicia porque el delito ha prescrito es una afrenta a los derechos humanos”, indica el pronunciamiento de la Red.



o en  
uca Ñ



// FOTO: GONZALO JALLASI

Conclusiones del ampliado de emergencia del Pacto de Unidad, llevado a cabo ayer en la sede de los fabriles, en la ciudad de La Paz.

► ción Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias Bartolina Sisa (CNMCIQB-BS), la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia (CSCIQB), además de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente, Chaco y Amazonia de Bolivia (Cidob), y el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (Conamaq).

“ El Pacto de Unidad desconoce el evento (congreso) convocado para octubre en Lauca Ñ, Cochabamba, determinando la no participación de nuestra estructura orgánica”.

Resolución del Pacto de Unidad

## Presidente transmite preocupaciones y planteamientos al Pacto de Unidad

El presidente Luis Arce y el vicepresidente David Choquehuanca acudieron a la convocatoria del Pacto de Unidad y participaron en el “ampliado por la unidad”, ayer en la sede de los fabriles, en la ciudad de La Paz.

“Hemos escuchado también sus planteamientos, sus preocupaciones, y lo que nosotros estamos haciendo es simplemente también transmitir las nuestras”, indicó el Primer Mandatario a los periodistas, tras retirarse del ampliado junto con el Vicepresidente.

Arce explicó que, en el ampliado, las representaciones del Pacto de Unidad de los nueve departamentos de Bolivia deliberarán y sacarán sus propias conclusiones.

“Nosotros simplemente hemos venido a aportar en lo que se nos ha preguntado y nuestros informes también los hemos brindado sobre lo que está pasando, tanto en nuestro gobierno nacional como en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP)”, agregó.

El Jefe de Estado señaló que asistió a la convocatoria del Pacto de Unidad porque las organizaciones sociales son las dueñas del Movimiento Al Socialismo (MAS)-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (IPSP).

“Nosotros vamos a venir las veces que estemos convocados por las organizaciones sociales, que son las entidades matrices, las dueñas de nuestro Ins-



// FOTO: PRESIDENCIA

El Jefe de Estado y el Vicepresidente, en el ampliado.

trumento Político; por lo tanto, nosotros vamos a venir las veces que sea necesario acá, y hoy (ayer) hemos atendido a esa invitación para estar con ellos”, remarcó.

El ampliado se efectuó a menos de dos semanas de celebrarse el congreso evista convocado para el 3, 4 y 5 de octubre, por la dirección nacional de

esta organización política, sin el consenso de las organizaciones sociales matrices del MAS.

### ORGANIZACIONES SOCIALES

Varias organizaciones sociales, entre ellas, la CSUTCB, las ‘Bartolinas’ y los Interculturales, anunciaron que no asistirán

al cónclave porque coincidieron en que no se consensó la convocatoria, como manda el Estatuto Orgánico del MAS, pero, además, porque se redujo a cinco delegados la participación de las organizaciones, cuando en el Noveno Congreso cada una tenía la posibilidad de acreditar entre 150 y 200 delegados.



// FOTO: PRESIDENCIA

El Primer Mandatario durante su participación en el encuentro del Pacto de Unidad.

“ Nosotros vamos a venir las veces que estemos convocados por las organizaciones sociales, que son las entidades matrices, son los dueños de nuestro Instrumento Político”.

Luis Arce Catacora  
Presidente

# Tribuna

## El complejo fenómeno de la corrupción (IV)



Claudia Miranda Díaz\*

### LA TRADICIÓN COLONIAL DE LA CORRUPCIÓN

En la Colonia prevalecía la soberbia hispana ante la población originaria, lo que daba pie a un sinfín de actos de corrupción. Esta tradición colonial poco cambió en la República. La corrupción, desde el punto de vista ético, no es otra cosa que la práctica de saltarse reglas éticas generalmente aceptadas en una sociedad. Es un término que indica el mal uso por parte de un funcionario, de su autoridad y los derechos que se le confían para obtener oportunidades en beneficio personal, contrarios a la ley y los principios morales anteriormente enunciados.

Puede entenderse a la corrupción como "Toda forma de tomar o retener injustamente el bien ajeno, aunque no contradiga las disposiciones de la ley civil, retener deliberadamente bienes prestados u objetos perdidos, defraudar en el ejercicio del comercio, pagar salarios injustos, elevar los precios, el fraude fiscal, los trabajos mal hechos". (Iglesia Católica, 1997: 731)

Existen varias formas de corrupción, las que abordamos en este artículo son referentes a la corrupción en la política, que incluye el abuso de poder, tráfico de influencias y otros; y la corrupción administrativa-económica-financiera. En ambos casos realizamos un análisis de la normativa vigente para frenar la corrupción.

### LA CORRUPCIÓN POLÍTICA

La corrupción es sin duda el fenómeno más característico de la vida política en las sociedades contemporáneas; no obstante, es preciso puntualizar que no existe un concepto universal e invariable de lo que es la corrupción, aunque en términos simples se la entienda como el abuso del poder público para obtener beneficio particular. La corrupción implica siempre la violación del interés público para favorecer el interés personal o de grupos.

El régimen político, los partidos políticos y los políticos tienen un doble discurso: atacan a la corrupción de forma reiterada en sus discursos, pero al convertirse en funcionarios públicos, por lo general, olvidan su discurso y practican lo que habían criticado.

Entre algunas de las causas para que suceda esta situación, podemos señalar: la pérdida de la conciencia social, el descuido en la educación de las nuevas generaciones (entendida como la formación total del ser humano, no solo los niveles académicos que se pueden alcanzar) y la pérdida de los valores y el respeto social e individual.

### LA CORRUPCIÓN

#### ADMINISTRATIVA-ECONÓMICA-FINANCIERA

La forma más común de la corrupción en la que incurren los funcionarios públicos y los particulares es el cohecho. A partir de cuyo análisis destacamos la naturaleza del conjunto de actos san-

cionados por la ley como delitos que atentan contra la función pública y la economía del Estado. El término "cohecho" se refiere a un delito que desde los romanos fue considerado como la acción o efecto de sobornar o corromper al funcionario público.

### NORMATIVA VIGENTE PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN

La teoría de la jerarquía normativa, según Hans Kelsen (1995), es "la prelación de las normas que debe respetarse, para fines de sometimiento de normas de inferior alcance..." (Galindo, 2018: 126). De acuerdo con la Constitución Política del Estado, dentro de la jerarquía normativa en nuestro país, tenemos:

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Leyes nacionales y tratados internacionales.
- Decretos supremos nacionales.
- Las normas departamentales, regionales y municipales; según los tipos de autonomías, que tienen cualidad legislativa como ser: la autonomía departamental, municipal y la indígena originaria campesina.

*\*Es economista-investigadora.*

El artículo completo fue publicado en la Revista de Análisis Político: Pachacuti N° 1/2021 de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

## Salvador Allende: un legado de lucha y compromiso



Soledad Buendía Herdoíza

La Época

El 11 de septiembre de 1973 un golpe militar liderado por el general Augusto Pinochet derrocó al gobierno democráticamente elegido de Chile, encabezado por Salvador Allende. Ese día la democracia fue sometida por la fuerza, y la voz del pueblo fue silenciada a punta de fusiles. La muerte de Allende marcó un trágico episodio en la historia de América Latina, pero también dejó la huella indeleble de lucha y compromiso con la justicia social que resuena hasta el día de hoy en la región.

Salvador Allende, médico de profesión, fue un político comprometido con la causa de justicia social e igualdad. Su elección como presidente de Chile en 1970 representó la esperanza de un cambio profundo en un país marcado por la desigualdad y la exclusión. Allende promovió políticas de nacionalización de recursos naturales, una reforma agraria, acceso gratuito a la educación y a la salud; todas destinadas a mejorar la vida de las chilenas y chilenos más desfavorecidos. Hoy diríamos por el bien de todos. Primero las y los pobres. Es por ello que impulsó la creación del Sistema Nacional de Salud (SNS), una de las reformas más significativas de su gobierno.

Este sistema buscaba brindar atención médica gratuita y de calidad a todos los ciudadanos, independientemente de su condición económica. Fue un paso importante hacia la universalización de la atención médica en Chile. Durante su mandato, Allende nacionalizó numerosos hospitales y clínicas privadas, incorporándolos al sistema de salud público. Esto amplió la capacidad del sistema de salud estatal y redujo la influencia del sector privado en la atención médica.

Allende también se centró en expandir el acceso a la educación y la seguridad social. Implementó políticas que aumentaron la cobertura de programas de seguridad social y becas educativas, beneficiando a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

A través de reformas laborales buscó mejorar las condiciones de trabajo y los derechos de los trabajadores. Esto incluyó la implementación de normas laborales más justas y el aumento de los salarios mínimos. Se promovió la sindicalización y otorgó a los sindicatos un mayor poder en la negociación colectiva, lo que permitió a los trabajadores tener una voz más fuerte en la determinación de sus condiciones laborales y salarios.

Es evidente, entonces, por qué el gobierno de Allende se encontró con fuertes oposiciones y conspiraciones tanto internas como externas. Estados Unidos, preocupado por la influencia del presidente Allende en la región y su orientación socialista, respaldó activamente a los opositores. Esto culminó en el golpe militar de 1973, que derrocó y asesinó al Presi-

dente. Allende murió en el Palacio de La Moneda defendiendo sus ideales hasta el último aliento.

La muerte de Salvador Allende no apagó su legado. Su valentía y compromiso con la justicia social lo convirtieron en un símbolo de lucha contra la opresión en América Latina y en el mundo. Su visión de un Chile más equitativo y justo sigue siendo una fuente de inspiración para las generaciones posteriores de líderes y activistas. La lucha por los derechos humanos y la justicia social, en Chile y en toda América Latina, continúa siendo un recordatorio constante de la valentía y la tenacidad de Allende.

Su pensamiento político sigue siendo relevante en un mundo donde la desigualdad económica y social, así como el acceso a salud, educación, vivienda y seguridad social, continúan siendo un problema crítico.

Salvador Allende no solo fue un líder político chileno, sino un símbolo de la lucha por la justicia social en América Latina y en el mundo. Su muerte trágica no pudo silenciar su voz, que perdura como un faro de esperanza para todos aquellos que buscan un mundo más justo y equitativo. La vigencia de su pensamiento político nos recuerda la importancia de la democracia y el compromiso con la igualdad en un mundo en constante cambio. En tiempos en los que las violencias, la desigualdad y la injusticia siguen siendo desafíos cruciales, su memoria y legado nos inspiran a seguir luchando por un futuro mejor para todas y todos.

# Editorial

## Derecho al agua

**E**l 28 de julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución histórica que reconoce el acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

El haber declarado derecho universal el acceso al agua potable y al saneamiento representa un triunfo de los pueblos del mundo porque ese elemento, vital para la vida misma, no puede ser de negocio privado sino de servicio público.

Si la comunidad internacional considera plenamente que el agua es un derecho humano y no un negocio privado, no es comprensible por qué el alcalde paceño Iván Arias plantea una sancionatoria alza de tarifas en vez de incentivos para cuidar el líquido elemento.

Quizá Arias desconoce que es tema del pasado el tarifazo al usuario.

Como una conquista de las luchas sociales, Bolivia, en Sudamérica y el mundo, está entre los pocos países que han incluido en su Constitución Política el derecho al agua.

Bolivia vive un momento trascendental en su historia y ya no permitirá la mercantilización del agua, la mercantilización de la vida.

En la memoria colectiva está aún latente la Guerra del Agua en

Cochabamba, que se produjo a comienzos del siglo XXI. En el gobierno de Hugo Banzer la Superintendencia del sector avaló el "tarifazo" impuesto por el consorcio Aguas del Tunari, encargado de ejecutar el Proyecto Múltiple Misicuni.

El incremento en las tarifas por el servicio osciló entre 30 y 300 por ciento.

La resistencia ciudadana organizada para oponerse al incremento de las tarifas de agua potable fue calificada por el gobierno de Hugo Banzer como "un atentado contra la democracia" y la acusó de estar financiada por el narcotráfico.

En los primeros meses de 2000 prosiguió la ola de protestas y bloqueos a pesar de que fueron reprimidos en forma violenta por la Policía. El conflicto se zanjó con dos muertos por impacto de bala, 47 heridos, más de 200 detenidos y el retiro de Bolivia de la empresa Aguas del Tunari, subsidiaria de la gigante transnacional Bechtel.

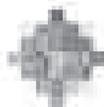
En Cochabamba la población se levantó contra una de las corporaciones más poderosas del mundo y recuperó un bien básico: el agua.

Esa lucha del pueblo de Cochabamba fue fundamental para hacer entender al mundo que el agua es vida.

Esa es una lección que el alcalde Iván Arias no debe olvidar si peregrinamente se le ocurre subir tarifas por el agua

Como una conquista de las luchas sociales, Bolivia, en Sudamérica y el mundo, está entre los pocos países que han incluido en su Constitución Política el derecho al agua.





BOLIVIA MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS



# Lista de postulantes habilitados y observados para rendir el Examen de suficiencia para Despachantes de Aduana 2023

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del Tribunal Examinador convocada para el efecto y de acuerdo al Cronograma establecido en la Convocatoria Pública al Examen de Suficiencia para Postulantes a Despachantes de Aduana 2023, tiene a bien publicar los resultados de la verificación de requisitos establecidos en la citada Convocatoria, "Lista de Postulantes habilitados y observados

para rendir el examen de suficiencia para Despachantes de Aduana 2023" a fin de que estos últimos procedan a subsanar las observaciones mediante la página oficial [sieda.economiafinanzas.gob.bo](http://sieda.economiafinanzas.gob.bo) conforme al plazo establecido en dicha Convocatoria. Asimismo, se aclara que todas las observaciones han sido detalladas en los correos personales registrados para el efecto."

## CÉDULA DE IDENTIDAD DE LOS POSTULANTES HABILITADOS

Table with 16 columns containing identification numbers of qualified applicants. The numbers are arranged in a grid format across the page.

## CÉDULA DE IDENTIDAD DE LOS POSTULANTES OBSERVADOS

Table with 16 columns containing identification numbers of observed applicants. The numbers are arranged in a grid format across the page.

// FOTOS: APG



El equipo nacional comenzó a trabajar en la parte futbolística.

## DT Costas no cierra la nómina de convocados

• Reynaldo Gutiérrez

El técnico Gustavo Costas aseguró que la convocatoria a la Selección boliviana para los partidos frente a Ecuador y Paraguay, por la tercera y cuarta fechas de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026, que se jugará en Canadá, México y Estados Unidos, no está cerrada.

Consultado sobre si la nómina de convocados es definitiva o habrá cambios, afirmó: "Cuando entreguemos la lista definitiva para los partidos contra Ecuador y Paraguay puede haber cambios, nada está cerrado".

Añadió que tiene a varios jugadores en carpeta, a quienes les están haciendo un seguimiento y que en cualquier momento serán convocados. "Las puertas de la Selección siempre van a estar abiertas para todos, des-

pués nosotros vamos a elegir lo que más convenga", remarcó.

### ENTRENAMIENTO

Costas quedó conforme con el trabajo que desarrollaron los seleccionados en el primer día de práctica. El grupo ha sido dividido en dos: uno integrado por jugadores que no jugaron partidos amistosos en sus clubes, y el otro por futbolistas que sí lo hicieron el fin de semana.

"La práctica fue buena, con los jugadores muy entusiasmados y con mucha predisposición", dijo el DT.

### DOS NUEVOS

Respecto a la convocatoria a último momento de Denilson Durán y Bruno Miranda, y las bajas de Lucas Chávez y Marcelo Suárez, señaló: "Bolívar pidió que Lucas Chávez no

se sume al trabajo, porque está en recuperación y esperemos que pueda llegar, le falta muy poco para empezar a entrenar, por lo que me dijo el médico. Pronto lo vamos a tener".

En el caso de Suárez, informó que tiene un permiso especial, viajó a Santa Cruz para asistir al nacimiento de su hijo y se incorporará el miércoles.

La Verde tiene a dos lesionados: Jaime Arrascaita (sufre una tendinitis) y Víctor Abrego (tiene un desgarro pequeño), quienes hacen una labor diferenciada junto al cuerpo médico y kinesiólogos. "En dos a tres días los vamos a tener entrenando con el grupo", subrayó.

Anunció que en el microciclo trabajarán en todos los aspectos. "Desde el 25 de agosto que no juegan los chicos los campeonatos del fútbol profesional, al margen de los partidos de las Eliminatorias, aunque hizo bien que los clubes hayan jugado entre ellos partidos amistosos, eso le hace bien, pero vamos a trabajar en todos los aspectos", mencionó.

Espera que en la reunión de Consejo de la División Profesional del jueves 28, en La Paz, la dirigencia decida que se vuelva a jugar el campeonato.

Adelantó que en este periodo de preparación la Selección no jugará partidos amistosos. "No sabemos que este trabajo que iniciamos termina el jueves o después del partido con Paraguay, por eso esperamos que el jueves definan que se vuelva a jugar el campeonato".

## "Nos dolieron las derrotas y eso nos tiene que tocar el orgullo"

El delantero Rodrigo Ramallo, quien volvió a una convocatoria de la Selección boliviana después de un buen tiempo, dijo que las derrotas que sufrió la Verde frente a Brasil (1-5) y Argentina (0-3), por las fechas uno y dos de las Eliminatorias al Mundial 2026, tienen que tocar el orgullo de los jugadores y pensar en tomarse revancha.

"Nos dolieron las derrotas y eso nos tiene que tocar el orgullo", aseguró.

Expresó su satisfacción y agradecimiento por la oportunidad que le dio el entrenador Gustavo Costas para volver al equipo nacional. "Es un privilegio estar en la Selección y tenemos que tomarlo como tal. Quiero trabajar y esforzarme para llegar a los dos partidos, ya jugué esta clase de encuentros y son difíciles", sostuvo.

Comentó que de los resultados del pasado hay que olvidarse y enfocarse en lo que viene, especialmente en el cotejo frente a Ecuador, que hay que ganar.

"No es tiempo para lamentos, lo único que interesa es Ecuador y Paraguay, y trabajar de la mejor manera para pasar el mal momento y darle una alegría a nuestra hinchada que ha sufrido", añadió.

Apuntó a que a partir del próximo partido hay que comenzar a sumar puntos. "Vamos a competir, ténganlo por seguro, porque vamos a enfrentar a dos selecciones complicadas. Para Bolivia es el comienzo de las Eliminatorias y qué mejor que hacerlo con una victoria", manifestó.

Apreció que en esta etapa de preparación hay que fortalecerse en todos los aspectos. "Esto es parte del fútbol, de un proceso y seguramente vamos a ir mejorando. La mentalidad y el deseo de ganar es importante, tengo confianza en que vamos a ir mejorando día a día para llegar bien a los encuentros", puntualizó.

El equipo nacional proseguirá hoy sus entrenamientos en el CAR de Ananta.



Los seleccionados en plena labor física en la cancha de Ananta.



Rodrigo Ramallo se entrena en la Selección.

// FOTO: FBF

// FOTO: APG

Gaad Flores, después de prestar su declaración en la Fiscalía.

## Flores dice que Rodríguez le llamó para pedirle que retire la denuncia

• Reynaldo Gutiérrez

El árbitro paceño Gaad Flores, quien fue citado por la Fiscalía para declarar en calidad de testigo en el caso de la denuncia sobre supuesta corrupción y amañeo de partidos en el fútbol boliviano, reveló que el expresidente del club Vaca Díez de Pando, Marcos Rodríguez, le llamó para que levante la acusación que presentó ante la Federación Boliviana de Fútbol.

"Me mandó un mensaje el señor Rodríguez simplemente para decirme que retire la denuncia, después llamadas de números desconocidos que no contesto", afirmó.

Consultado sobre si después de que se filtraron los audios tuvo contacto con Rodríguez, respondió: "Él me hizo una llamada para

decirme que retire la denuncia, pero colgué la llamada".

Flores asistió ayer ante la autoridad judicial para ratificar la denuncia sobre la llamada telefónica que recibió del exdirigente Rodríguez, quien le ofreció dinero (3.000 dólares) para amañar el partido que jugaron Nacional Potosí y Vaca Díez.

"Terminé mi declaración. Simplemente he ratificado la primera declaración que hice a la Federación y lo que dije en la conferencia de prensa. Amplié algunos detalles de fechas, horarios, nombres. Solamente ratifiqué mi primera denuncia", explicó.

Agregó que todo está basado en el partido entre Nacional Potosí y Vaca Díez. "Los dos audios que se conocen son comunicaciones que tuve con él (Marcos Rodríguez)".

Anunció que es el primer paso, porque "van a seguir con la investigación y el peritaje, van a analizar los audios, supongo; de acuerdo con eso van a proceder a una resolución", añadió.

Asimismo, señaló que si lo vuelven a convocar "estaremos presentes al llamado de la justicia, estoy en calidad de testigo. Se mantiene la postura, hice lo correcto y por eso estoy en estas instancias, hay que asumir".

Negó que haya tenido algún tipo de comunicación con los exmiembros de la Comisión de Árbitros de la FBF.

Finalmente, informó que continúan las amenazas contra su familia, a la que le pidió que camine con cuidado. "Yo estoy en mi domicilio, siempre pensando en que las cosas no pasen a lo peor".

## Beñat viaja y Bolívar se entrenará sin técnico

El club Bolívar, mediante un comunicado, informó que el técnico Beñat San José viajará a España para atender a su padre, quien está delicado de salud, por lo que el equipo celeste se entrenará en los próximos días sin técnico.

"El Club Bolívar informa que nuestro Director Técnico, Beñat San José, estará ausente en los entrenamientos del primer plantel durante los próximos días, se ha visto en la obligación de viajar con urgencia a España, debido a que su padre se encuentra con problemas de salud", dice el comunicado.

Más adelante, añade: "Se informa que el plantel profesional mantendrá el trabajo de manera regular en el Centro de Alto Rendimiento Guido Loayza bajo la Dirección del cuerpo técnico".

El viaje de Beñat no incidirá en la preparación del cuadro

celeste tomando en cuenta que los campeonatos están paralizados hasta que la reunión del Consejo de la División Profesional, convocada para el jueves 28, decida el futuro.

### PRÁCTICAS

El plantel reanudó ayer sus entrenamientos en el CAR de Ananta, donde realizó un trabajo de recuperación física combinado con dominio de balón a órdenes de los asistentes Unai Mendia, Vladimir Soria (asistentes técnicos) y el preparador físico Gastón Lloveras.

La tarea se desarrolló con menos 10 jugadores, que fueron convocados a la Selección boliviana, entre ellos están Carlos Lampe, José Sagredo, Jairo Quinteros, Leonel Justiniano, Jesús Sagredo, Gabriel Villamil, Javier Uzeda, Ramiro Vaca, Miguel Villarroel y Carmelo Algarañaz.



El preparador físico Lloveras junto al DT Beñat San José, antes de su viaje.

// FOTO: BOLÍVAR

// FOTO: ESPN



Juan Escobar será uno de los convocados a la selección paraguaya.

## Lateral derecho Juan Escobar volverá a la convocatoria de la selección paraguaya

El jugador del Cruz Azul de México, Juan Escobar, se encuentra en la prelista de convocados del entrenador del seleccionado paraguayo, Daniel Garnero. El futbolista confirmó el llamado del nuevo DT de la Albirroja y espera estar en la nómina para los cotejos ante Argentina y Bolivia.

"Ojalá esté en la lista oficial. Sabemos lo profesional que es (Garnero), la trayectoria que tiene. Sí se comunicaron conmigo, me preguntaron si quería participar. Feliz de mi parte, me llamaron y preguntaron cómo van las cosas por acá", expresó el jugador en el Extra de Fútbol a lo Grande

por radio Monumental.

Escobar, que no había tenido muchas oportunidades durante procesos anteriores, aclaró que no pasó nada con Guillermo Barros Schelotto y desconoce el motivo de su no convocatoria a la Albirroja.

"Se comunicaron de vuelta, motiva a un jugador a seguir trabajando. Todos tenemos el sueño de ir al Mundial", subrayó.

### CAMBIO DE SEDE

El presidente de la Asociación Paraguaya de Fútbol, Robert Harrison, confirmó el cambio de escenario para los encuentros de Eliminatorias.

Harrison recordó que tras el partido con Perú disputado el 7 de septiembre, se dieron situaciones como la falta de energía eléctrica en la zona del estadio Antonio Aranda, por lo que mientras no se pueda subsanar ese inconveniente, ya no podrían llevar lances hasta el Este.

"En octubre y noviembre estaremos jugando en el Defensores del Chaco", adelantó Harrison.

Paraguay recibirá a Bolivia el 17 de octubre, a las 18.30, mientras que en noviembre, en fecha que aún no fue confirmada, será local ante Colombia. Ambos duelos en el Defensores del Chaco.

**DELAPAZ**  
**AVISO DE CORTES PROGRAMADOS**  
 Comunicamos a nuestros consumidores que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

**DÍA: JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023**  
**Ciudad de El Alto**  
**INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN**  
 Desde horas 09:30 hasta horas 11:30

Deposito de suministro de energía eléctrica a los cables: Carlos Zamora (zona centro), (218) y (118) parte de la calle 23 B, calle 21 B, zona centro (zona Centro) y Avenida Barrios Unidos y alrededores de la zona Cascajal (zona centro).

**INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN**  
 Desde horas 09:45 hasta horas 11:45

Deposito del suministro de energía eléctrica a los cables: Los Corrales (zona Avenida Comandante y calle San Práxedes), calle de Mariano (24) (zona centro), Mariano (24) y alrededores de la urbanización Villa Nueva.

**INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN**  
 Desde horas 12:00 hasta horas 13:00

Deposito del suministro de energía eléctrica a los cables: Carlos Zamora (zona centro), (218) y (118) parte de la calle 23 B, calle 21 B, zona centro (zona Centro) y Avenida Barrios Unidos y alrededores de la zona Cascajal (zona centro).

**REEMPLAZO DE SECCIONADORES Y ANILADEROS**  
 Desde horas 13:00 hasta horas 15:00

Deposito del suministro de energía eléctrica a los cables: Los Corrales (zona Avenida Comandante y calle San Práxedes), calle de Mariano (24) (zona centro), Mariano (24) y alrededores de la urbanización Villa Nueva.

**INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN**  
 Desde horas 15:15 hasta horas 17:15

Deposito del suministro de energía eléctrica a los cables: Carlos Zamora (zona centro), (218) y (118) parte de la calle 23 B, calle 21 B, zona centro (zona Centro) y Avenida Barrios Unidos y alrededores de la zona Cascajal (zona centro).

**SISTEMA NOROCCIDENTAL**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
 Desde horas 09:00 hasta horas 14:00

Deposito del suministro de energía eléctrica a los cables: Los Corrales (zona Avenida Comandante y calle San Práxedes), calle de Mariano (24) (zona centro), Mariano (24) y alrededores de la urbanización Villa Nueva.

**SISTEMA NOROCCIDENTAL**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
 Desde horas 10:00 hasta horas 12:00

Deposito del suministro de energía eléctrica a los cables: Los Corrales (zona Avenida Comandante y calle San Práxedes), calle de Mariano (24) (zona centro), Mariano (24) y alrededores de la urbanización Villa Nueva.

**DÍA: VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**  
**Ciudad de La Paz**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
 Desde horas 09:00 hasta horas 13:00

Deposito del suministro de energía eléctrica a los cables: Los Corrales (zona Avenida Comandante y calle San Práxedes), calle de Mariano (24) (zona centro), Mariano (24) y alrededores de la urbanización Villa Nueva.

**INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN**  
 Desde horas 09:30 hasta horas 11:30

Deposito del suministro de energía eléctrica a los cables: Los Corrales (zona Avenida Comandante y calle San Práxedes), calle de Mariano (24) (zona centro), Mariano (24) y alrededores de la urbanización Villa Nueva.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
 Desde horas 11:00 hasta horas 12:00

Deposito del suministro de energía eléctrica a los cables: Los Corrales (zona Avenida Comandante y calle San Práxedes), calle de Mariano (24) (zona centro), Mariano (24) y alrededores de la urbanización Villa Nueva.

**INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN**  
 Desde horas 12:30 hasta horas 13:30

Deposito del suministro de energía eléctrica a los cables: Los Corrales (zona Avenida Comandante y calle San Práxedes), calle de Mariano (24) (zona centro), Mariano (24) y alrededores de la urbanización Villa Nueva.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
 Desde horas 13:30 hasta horas 15:00

Deposito del suministro de energía eléctrica a los cables: Los Corrales (zona Avenida Comandante y calle San Práxedes), calle de Mariano (24) (zona centro), Mariano (24) y alrededores de la urbanización Villa Nueva.

**INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN**  
 Desde horas 15:15 hasta horas 17:15

Deposito del suministro de energía eléctrica a los cables: Los Corrales (zona Avenida Comandante y calle San Práxedes), calle de Mariano (24) (zona centro), Mariano (24) y alrededores de la urbanización Villa Nueva.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
 Desde horas 17:30 hasta horas 19:00

Deposito del suministro de energía eléctrica a los cables: Los Corrales (zona Avenida Comandante y calle San Práxedes), calle de Mariano (24) (zona centro), Mariano (24) y alrededores de la urbanización Villa Nueva.

**REEMPLAZO DE POSTE Y RECONEXIÓN LA RED ELÉCTRICA**  
 Desde horas 09:00 hasta horas 13:00

Deposito del suministro de energía eléctrica a los cables: Los Corrales (zona Avenida Comandante y calle San Práxedes), calle de Mariano (24) (zona centro), Mariano (24) y alrededores de la urbanización Villa Nueva.

**SISTEMA NOROCCIDENTAL**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
 Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Deposito del suministro de energía eléctrica a los cables: Los Corrales (zona Avenida Comandante y calle San Práxedes), calle de Mariano (24) (zona centro), Mariano (24) y alrededores de la urbanización Villa Nueva.

**APROVECHAMOS SU COLABORACIÓN Y RECOMENDAMOS PREVENCIÓN**

800 17 3333  
 Línea gratuita

**EDICTO**  
 (Primera Publicación)

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana en mérito al Art. 86 del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492, notifica, cita y emplaza con la **RESOLUCION SANCIONATORIA DE SUMARIO CONTRAVENCIONAL AN/GRLPZ/ZIP/RSSC/14/2022 a JAIME FERNANDO HERBAS VARGAS con C.I. 4506407 CBBA**, dentro del proceso de contravención seguido a instancia de la Administración Zona Franca Industrial Patacamaya de la Aduana Nacional.

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCION SANCIONATORIA DE SUMARIO CONTRAVENCIONAL AN/GRLPZ/ZIP/RSSC/14/2022**

**VISTOS:**

El Auto Inicial de Sumario Contravencional AN-GRLGR-PATLZ-AISC-8-2020 de 01/10/2020, y demás antecedentes correspondientes a la DUI (IM4) DUI 2012/234/C-2159 de 23/05/2012.

**(...)CONSIDERANDO:**

Que, la verificación del sistema SIDUNEA ++, módulo MODCDBR de la **DUI (IM 4) 2012/234/C-2159 de 23/05/2012**, se evidencio que la misma se encuentra validada y no pagada, en consecuencia, considerando que el sujeto pasivo no procedió a pago de los tributos aduaneros en el plazo establecido en el artículo 10 de Reglamento Ley General de Aduanas, misma que establece: "...Por regla general, el plazo para el pago de las obligaciones aduaneras será de tres (3) días computados desde el día siguiente hábil a la aceptación de la declaración de mercancía por la administración aduanera..." concordante con el Art. 47 de la Ley 2492 (Código Tributario Boliviano), modificada por la Ley 812 de fecha 30/06/2016, se generó la obligación tributaria en el marco de lo establecido por el Art. 8 de la Ley No. 1990 y el Art. 6 del Decreto Supremo No. 25870.

Que, en este contexto, en virtud de lo establecido en el artículo 165 de la Ley 2492, se generó la comisión de contravención tributaria por omisión de pago, emitiéndose en consecuencia el Auto Inicial de Sumario Contravencional AN-GRLGR-PATLZ-AISC-8-2020 de 01/10/2020, bajo el siguiente detalle:-----

TRIBUTOS OMITIDOS	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE CAMBIO UFV - VENCIMIENTO	IMPUESTO OMITIDO
GA 2012/234/C-2159	23/05/2012	28/05/2012	1.755650	1.991
IVA 2012/234/C-2159	23/05/2012	28/05/2012	1.755650	3.271
ICE 2012/234/C-2159	23/05/2012	28/05/2012	1.755650	4.379
TOTAL (Bs.)				9.641
SANCION OMISION DE PAGO (ART. 165 - LEY 2492) UFVs				5.491

**El importe establecido en el cuadro supra señalado, fue realizado conforme lo establecido en el art. 165 de la Ley 2492, equivalente al 100% del tributo omitido.**

Que, haberse evidenciado la comisión de Contravención Tributaria por Omisión de Pago de los tributos correspondientes a la DUI 2012/234/C-2159 por parte de los sujetos pasivos Jaime Fernando Herbas Vargas con C.I. 4506407 Cbba. y Walter Carlos Carreño Espinal con NIT 17420019, conforme al Auto Inicial de Sumario Contravencional AN-GRLGR-PATLZ-AISC-8-2020 de 01/10/2020, se impuso una sanción por Omisión de Pago del 100% del total del Tributo Omitido, acorde a lo establecido en el artículo 165 de la Ley 2492, monto que asciende a UFV's 5, 491.00 (Cinco mil cuatrocientos noventa y unos 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda).

Que, en estricta observancia a lo establecido en el artículo 2 de la Ley N° 1448 de 25/07/2022 que modifica el artículo 165 - (Omisión de pago) de la Ley 2492, el cual establece que la sanción por Omisión de Pago será una multa equivalente al sesenta por ciento (60%) del tributo omitido actualizado, y en aplicación a lo señalado en el artículo 150 (Retroactividad) de la Ley 2492-Código Tributario Boliviano, el cual establece: "La normas tributarias no tendrán carácter retroactivo, salvo aquellas que supriman ilícitos tributarios, establezcan sanciones más benignas (...)". En este entendido, corresponde aplicar al presente caso, la sanción por Omisión de Pago equivalente al sesenta por ciento (60%) del tributo omitido, monto que asciende a la suma de UFV's 3,295.00 (Tres mil doscientos noventa y cinco 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), tributo que debe ser actualizado al momento de pago.

Que, el Informe AN/GRLPZ/ZIP/I/274/2022 de 21/11/2022 concluye: "En aplicación a lo establecido en el Art. 160 numeral 3 y Art. 165 del Código Tributario Boliviano modificada por la Ley 1448 de 25/07/2022, se establece que Jaime Fernando Herbas Vargas con C.I. 4506407 Cbba. y Walter Carlos Carreño Espinal/AGENT con NIT 17420019, han incurrido en la contravención tributaria de omisión de pago, correspondiendo aplicar una multa de sesenta por ciento (60%) del tributo omitido, monto que asciende a la suma de UFV's 3,295.00 (Tres mil doscientos noventa y cinco 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)".

**POR TANTO:**

El Administrador de Zona Franca Industrial Patacamaya dependiente de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, en uso de sus facultades establecidas por Ley.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar **PROBADA** la comisión de contravención tributaria establecida en el Auto Inicial de Sumario Contravencional AN-GRLGR-PATLZ-AISC-8-2020 de 01/10/2020 contra Jaime Fernando Herbas Vargas con C.I. 4506407 Cbba. y Walter Carlos Carreño Espinal con NIT 17420019 por la contravención tributaria de omisión de pago, prevista en el Art. 160 numeral 3 y Art. 165 de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano, modificada por la Ley N° 1448 de 25/07/2022, concordante con el Art. 42 del Decreto Supremo N° 27310, modificado por el Art. 2 párrafo IX del Decreto Supremo N° 2993, imponiéndose la multa de UFV's 3,295.00 (Tres mil doscientos noventa y cinco 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), correspondiente a la DUI 2012/234/C-2159 de 23/05/2012, monto que deberá ser cancelado bajo alternativa de inicio de ejecución tributaria en caso de incumplimiento, sea conforme establece el Art. 108 Código Tributario Boliviano.

**SEGUNDO:** El importe de la sanción de la multa de omisión de pago deberá ser cancelado conforme a la actualización de la UFV a la fecha de pago y de acuerdo a las previsiones del Artículo 42 del Decreto Supremo No. 27310 - Reglamento al Código Tributario.

**TERCERO:** Conforme los Art. 131 y 143 del Código Tributario Boliviano, el sujeto pasivo tiene el plazo de 20 días para interponer el Recurso de Alzada, y conforme al Art. 227 de la Ley N° 1340, puesto nuevamente en vigencia en virtud a las Sentencias Constitucionales 0009/2004; 0018/2004; 0029/2004 y 0076/2004, el sujeto pasivo tiene el plazo de 15 días para interponer demanda contenciosa tributaria.

**REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

Firma y Sella: Edwin Reynaldo Sea Paredes - Administrador Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya, Gerencia Regional La Paz - Aduana Nacional.

**PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

**VISTOS:**

(...)notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **JAIME FERNANDO HERBAS VARGAS CON C.I. 4506407 CBBA**, con el/la **RESOLUCION SANCIONATORIA DE SUMARIO CONTRAVENCIONAL AN/GRLPZ/ZIP/RSSC/14/2022** de fecha 21/11/2022, emitida por la Administración de Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana - Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

Firma y Sella: Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana - Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

GRLPZ: GNCZ  
 GRLPZ/UJ: Alda/acab/ndyr  
 Adj.: Lo señalado  
 Cc: Archivo UJ  
 HR: GRLPZ2022/6145/1

**EDICTO**  
 (Primera Publicación)

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación al Artículo 86° del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492, notifica al Sr. **OSCAR DARIO SAAVEDRA CORDERO con C.I. 718595014 y NIT. 7185950014 con la ORDEN DE CONTROL DIFERIDO No. 2022CDGRL0001041 de fecha 25/09/2022 y FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN N° 2058.**

El operador podrá presentar sus descargos por escrito y ofrecer las pruebas que hagan a su derecho en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la segunda publicación del presente Edicto, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional La Paz, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha - Carretera a Oro de la ciudad de El Alto.

**PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

N°	RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL	NIT/CI:	DOCUMENTO A NOTIFICAR	FECHA	DUI	ALCANZAR			
						VALOR	ORIGEN	CLASIFICACIÓN AUXILIAR	OTRO
1	OSCAR DARIO SAAVEDRA CORDERO	7185950014	ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001041 FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	25/09/2022	2018/221/C-427	X	X	X	X

Firma y Sella: Antonio Claudio Martínez Villa, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

**PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

**VISTOS:**

(...)notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **OSCAR DARIO SAAVEDRA CORDERO CON NIT 7185950014**, con el/la **ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001041** de fecha 25/09/2022 y **FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN**, emitida por la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: GNCZ  
 GRLPZ/UJ: Alda/acab/ndyr  
 Adj.: Lo señalado  
 Cc: Archivo UJ  
 HR: GRLPZ/UF2022/1248

Ahora EL PUEBLO

800 17 3333  
 Línea gratuita

www.delapaz.bo

100% ENERGÍA DE CALIDAD, PARA UNA VIVIENDA MÁS COMFORTABLE Y SEGURA POR SU APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.



# Zeballos y Arias ingresan al Top-100 mundial de tenis

• Reynaldo Gutiérrez

Por primera vez en la historia del tenis nacional Bolivia tiene a una dupla dentro del Top-100 del ranking ATP. Con su triunfo en el Challenger de Antofagasta en Chile, los tenistas Federico Zeballos y Boris Arias escalaron a los puestos 97 y 98, respectivamente, lo que les permite soñar para jugar un Grand Slam en 2024 y clasificar a los Juegos Olímpicos de París.

Ambos se coronaron campeones del torneo de dobles en Antofagasta, lo que significó su sexto título en un Challenger y el segundo de forma consecutiva.

Ganaron 100 puntos para el ranking mundial y ambos escalaron 12 puestos para estar entre los 100 mejores del uni-

verso, algo que muy pocos tenistas nacional han logrado.

## “UN SUEÑO CUMPLIDO”

“Es un sueño cumplido porque todo tenista empieza con ese objetivo de meterse dentro de los 100 primeros del mundo y haberlo logrado es algo increíble, es como que valió la pena todo el esfuerzo de este tiempo. Es la primera vez en la historia de Bolivia que en dobles hay dos Top-100”, dijo Zeballos.

Arias indicó: “Meternos al Top-100 es el sueño de todo tenista profesional y lograrlo es algo muy especial para mí”.

En el último tiempo solo un boliviano logró estar entre los 100 primeros: Hugo Dellien, quien lo hizo en singles y gracias a ello jugó varias veces los Grand Slam e

incluso participó en los Juegos de Tokio 2020, donde enfrentó a Novak Djokovic.

Su gran evolución tiene una explicación, según Zeballos: “El llevarnos bien, ser buenos amigos fuera de la cancha se nota dentro. Hemos visto parejas de dobles que no se llevan muy bien y eso influye en un partido. Ese es nuestro punto más fuerte, más allá de que estamos jugando bien”.

## LOS GRAND SLAM

Ambos están muy entusiasmados por los logros alcanzados y tienen metas muy importantes para adelante: seguir ascendiendo en el ranking para jugar los Grand Slam de 2024.

“Ese es el objetivo, entrar a los torneos grandes, estamos cerca, pero es duro. A partir de ahora se vuelve más duro el ni-

vel, jugamos bien y ojalá que con esta gira podamos entrar al primer Grand Slam del año en 2024, que será el Abierto de Australia”, apuntó Zeballos.

“Tenemos torneos hasta fines de noviembre, es una gira larga para seguir soñando. En dobles se suman los rankings de la pareja para ser tomados en cuenta. Hay que tener 140 en la sumatoria de ambos para ingresar a un Grand Slam”, explicó Arias.

Esto quiere decir que cada uno debe tratar de ubicarse entre los primeros 70 del ranking ATP para estar habilitados en cualquiera de los principales torneos.

## OLIMPIADAS

Lo mismo pasa para los Juegos Olímpicos que se llevarán adelante en 2024. “Sería increíble llegar a las Olimpiadas, no teníamos esperanzas a principios de este año y ni lo habíamos pensado, pero ahora que estamos cerca es algo factible, tenemos que seguir jugando esta gira”, agregó Arias.

“El otro día hablamos con Boris, no nos dimos cuenta, pero también estamos cerca de unas Olimpiadas, así que obviamente sería uno de los objetivos grandes”, señaló Zeballos.

Hoy se encuentran en Colombia para disputar el Challenger de Bogotá y después se les vendrá una seguidilla de torneos para sumar más puntos.

“Luego de Bogotá se viene Campinas, Buenos Aires, Corrientes, Curitiba, Lima, Guayaquil, Montevideo y Temuco”, detalló Zeballos.



Los tenistas bolivianos Boris Arias y Federico Zeballos siguen en ascenso y esperan lograr la clasificación a los Juegos Olímpicos París 2024.

**CONVOCATORIA**

**ADUANA NACIONAL**  
**CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-LP-22-2023**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN**

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

**Objeto de la contratación :** "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA PUNTOS DE INSPECCION ADUANERA DE LA ADUANA NACIONAL"

**CUCE :** 23-0283-00-1357152-2-1

**Forma de adjudicación :** POR EL TOTAL

**Método de Selección y Adjudicación :** PRECIO EVALUADO MÁS BAJO

**Precio Referencial :** Bs 7.801.970,00 (Siete Millones Ochocientos Un Mil Novecientos Setenta 00/100 Bolivianos).

**Encargado de atender consultas :** WILMER FERNANDO LIMACHI CRUZ

**Teléfono :** 2128008 (int.1316) • FAX: 2152867

**Correo Electrónico para consultas :** gjorge@aduana.gob.bo • flimachic@aduana.gob.bo

**Presentación de Propuestas Electrónicas :** Mediante el RUPE  
**Fecha:** 2 de octubre de 2023  
**Hasta Hrs.:** 10:00 a.m. (fecha y hora límite)  
**PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA:** Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 5, Departamento de Bienes y Servicios.  
**Fecha:** 2 de octubre de 2023 • **Hrs.:** 10:42 a.m.  
**APERTURA DE PROPUESTAS**  
**Lugar:** Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 4 – Sala de Reuniones.  
**Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :** APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL  
**Unirse a la reunión Webex meeting:** <https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=mid4d467c99de02b422c2ba867ec9f8463>  
**Número de reunión:** 2532 712 0167 **Contraseña:** 2020

[www.aduana.gob.bo](http://www.aduana.gob.bo) - Línea gratuita: 800 10 5001

**CONVOCATORIA**

**ADUANA NACIONAL**  
**CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-115-2023**  
**PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN**

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

**Objeto de la contratación :** "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO JARDINERAS EXTERIORES ADUANA INTERIOR LA PAZ"

**CUCE :** 23-0283-00-1369657-1-1

**Forma de adjudicación :** POR EL TOTAL

**Método de Selección y Adjudicación :** Precio evaluado más bajo

**Precio Referencial :** Bs. 199.245,59 (Ciento Noventa y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Cinco 59/100 Bolivianos).

**Encargado de atender consultas :** Diego Juarez Ortega

**Teléfono :** 2128008 INT. 1552

**Correo Electrónico para consultas :** djuarez@aduana.gob.bo

**Presentación de Propuestas Electrónicas :** Mediante el RUPE  
**Fecha:** 27 de septiembre de 2023  
**Hasta Hrs.:** 08:30 a.m. (fecha y hora límite)

**Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :** **Fecha:** 27 de septiembre de 2023 • **Hrs.:** 09:00 a.m.  
**APERTURA DE PROPUESTAS**  
**Lugar:** Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu, Piso 4, (Sala de reuniones GNAF).  
**APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL**  
**Unirse a la reunión Webex meeting:** <https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m30dfae31ee960577e0e5f31c9731fe70>  
**Número de reunión:** 2548 669 8848 **Contraseña:** 2023

[www.aduana.gob.bo](http://www.aduana.gob.bo) - Línea gratuita: 800 10 5001

**EDICTO**

(Primera Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en la Av. Héroes del Kilómetro 7 S/N, Zona Villa Bolívar de la ciudad de El Alto, y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO:

**RESUELVE:** Declarar en ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, la mercancía descrita en el Parte de Recepción:

N°	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2023-211-88724-3378267896	MARIA ISABEL VENTURA CHECO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1078/2023	01/06/2023
2	PRM-2023-211-92938-602685744069	ANDRE NAGY	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1103/2023	06/06/2023
3	PRM-2023-211-170896-817734081410	COUNTER SHCARFF COCHABAMBA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1455/2023	08/08/2023
4	PRM-2023-211-152275-772141995521	IMPCALBOL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1429/2023	31/07/2023
5	PRM-2015-211-395131-1109545334	PABLO HUMBERTO HERBAS GUTIERREZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/998/2023	23/05/2023
6	PRM-2023-211-175827-399158441014	SLCB	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1485/2023	11/08/2023
7	PRM-2023-211-187378-7490YWTBR8C	BIQUIMICA – QUIMICA FARMACEUTICA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1552/2023	21/08/2023
8	PRM-2023-211-187932-5879359065	RENE DELGADO - MD	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1555/2023	21/08/2023
9	PRM-2023-211-177486-398802348726	HERNAN CRUZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1494/2023	15/08/2023
10	PRM-2023-211-177554-812759985592	GUADALUPE DIAZ MARTINEZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1495/2023	15/08/2023
11	PRM-2023-211-178376-399092109690	JOS LUIS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1501/2023	15/08/2023
12	PRM-2023-211-178384-399099028561	JOS LUIS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1502/2023	15/08/2023
13	PRM-2023-211-178437-12297334601	JAIME RODRIGUEZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1504/2023	15/08/2023
14	PRM-2023-211-178957-78Y626C38YF	FARINA RICARDO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1505/2023	15/08/2023

**SEGUNDO.- CONCEDER** el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

**TERCERO.- PROCEDER A LA DISPOSICIÓN** de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la Ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Firma y Sella Silvia Filomena Macías Soto – Administradora Aduana Aeropuerto El Alto Aduana Nacional.

**PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.**

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: MARIA ISABEL VENTURA CHECO, ANDRE NAGY, COUNTER SHCARFF COCHABAMBA, IMPCALBOL, PABLO HUMBERTO HERBAS GUTIERREZ, SLCB, BIQUIMICA – QUIMICA FARMACEUTICA, RENE DELGADO – MD, HERNAN CRUZ, GUADALUPE DIAZ MARTINEZ, JOS LUIS, JAIME RODRIGUEZ Y FARINA RICARDO, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano.

Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – Aduana Nacional.

**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: GNCZ  
 GRLPZ/UJ: Alda/acab/gtz  
 Adj.: Lo señalado  
 Cc: Archivo UJ  
 HR: GRLPZ/AEA2023/2719

**EDICTO**

(Primera Publicación)

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación al Artículo 86° del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492, notifica al Sr. **OSCAR DARIO SAAVEDRA CORDERO CON C.I.: 7185950 y NIT: 7185950014**, con el/la: **ORDEN DE CONTROL DIFERIDO No. 2022CDGRL0001049 de fecha 25/09/2022 y FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN**.

El operador podrá presentar sus descargos por escrito y ofrecer las pruebas que hagan a su derecho en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la segunda publicación del presente Edicto, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional La Paz, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha – Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

N°	RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL	NIT/CI:	DOCUMENTO A NOTIFICAR	FECHA	DUI	ALCANZAR			
						VALOR	ORIGEN	CLASIFICACIÓN AUXILIAR	OTRO
1	OSCAR DARIO SAAVEDRA CORDERO	7185950014	ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001049 FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	25/9/2022	2018/221/C-366	X	X	X	X

Firma y Sella: Antonio Claudio Martínez Villa, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

**PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.**

A, 14 Julio de 2023.

**VISTOS.**

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **OSCAR DARIO SAAVEDRA CORDERO CON NIT: 7185950014**, con el/la **ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001049 de fecha 25/09/2022 y FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN**, emitida por la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – Aduana Nacional.

**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: GNCZ  
 GRLPZ/UJ: Alda/acab/buc  
 Adj.: Lo señalado  
 Cc: Archivo UJ  
 HR: GRLPZ/UF2022/1256/1

**Clasificados**

PROFESIONALES, FUMADORES, NEGOCIOS MÚLTIPLES, NEGOCIOS, EMPRESAS, TOQUES Y LIBROS, LICITACIONES, EQUIPOS MECANICOS, SALUD, EXTRANGERO.

**VARIOS:**

YO, BRITHNNEY GUIPSY CLAROS DÍAZ MEDIANTE LA PRESENTE OTORGÓ SATISFACCIÓN PÚBLICA, EN FAVOR DE LA SRTA. ALEJANDRA JAZMIN LEÓN VACA GUZMÁN, POR LAS AGRESIONES VERBALES SUSCITADAS EL 11 DE MARZO DE 2023.

**MÁS PRECIOS DEL MERCADO**

**Clasificados**

Ahora **EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL  
 Calle Potosí esquina Av. 14 de Mayo N° 1228  
 (Cerca Central La Paz)

Suplemento

**Deportivo**

Todos los lunes

Ahora **EL PUEBLO**

## Karting nacional

## Lucas Careaga es siete veces campeón

• Reynaldo Gutiérrez

El piloto potosino que representa a Santa Cruz, Lucas Careaga, de 11 años, no para de conseguir logros importantes en el karting. El fin de semana conquistó su séptimo título nacional, gracias al buen desempeño que tuvo en la tercera y última fecha del Campeonato Nacional.

El corredor alcanzó una cifra que ningún piloto consiguió en la disciplina deportiva.

Un total de 55 pilotos corrieron en el kartódromo de la Villa Deportiva Abraham Telchi, donde se definió a los campeones de la temporada.

Careaga estaba a un paso de obtener la corona en el grupo Vórtex 100 y al destacar en Santa Cruz volvió a lo más alto del podio.

“¡CAMPEÓN NACIONAL! Terminó la temporada 2023 del Campeonato Nacional de Karting y otra vez somos CAMPEONESSSSS... Feliz por este triunfo, cerramos el año en lo más alto del podio, pero esto no sería posible gracias al apoyo y dedicación de mis padres, de mi familia”, escribió en sus redes sociales.

Los otros seis títulos que posee en sus vitrinas son: en Baby Kart (en 2019), Infantil (2020), Infantil 6.5 y Junior 125 (2021); Infantil 6.5 y Junior Vórtex (2022).

Lo escoltaron en el podio de la temporada en Vórtex 100: el cruceño Robin Carrillo Jr. (segundo) y el chuquisaqueño Stéfano Careaga (tercero).

## EN EL PODIO

Su hermano menor Valentino, de nueve años, terminó dentro del podio en el grupo Mini 60 al lograr quedarse con el tercer puesto luego de dar una dura lucha en Santa Cruz para sumar los puntos necesarios.

“¡PODIO NACIONAL! Este fin de semana fue bastante satisfactorio, primero porque estábamos complicados en el campeonato nacional de karting, pero pusimos nuestro mayor esfuerzo. Sumamos los puntos necesarios y accedimos al tercer puesto, lo que nos deja muy felices. Gracias al apoyo de mis padres, de mi familia, de mi equipo”, publicó en sus redes.

El primer lugar fue para el cruceño Abel Iriarte Jr., mientras que el segundo puesto se lo quedó la paceña Anyeli Limachi.

## OTROS GRUPOS

La 125 Profesional tuvo como vencedor al paceño Mijael Limachi, seguido por sus coterreños Branko Iriarte y Fernando Salas.

El competidor chuquisaqueño Jhon Cuéllar triunfó en la F200 Standard, escoltado por el potosino Juan Carlos Tarqui y el capitalino Sebastián Uribe.

La categoría Infantil 6.5 tuvo el siguiente podio: Limachi (campeona), la potosina Darla Calvo (subcampeona) y el tarijeño Iker Budia fue el tercero.

El corredor chuquisaqueño Benjamín Padilla fue el mejor de Baby Kart 6.5. Detrás se ubicaron el cruceño Erick Aguilera y el paceño Marc Márquez.



Los hermanos Careaga, Lucas y Valentino, posan con sus trofeos.

// FOTO: JORDY UGARTE

## La Paz domina en tenis senior y super senior

La Paz arrasó como local en el torneo Nacional Senior y Super Senior Copa The Strongest de tenis al cosechar 21 títulos de los 29 que se disputaron. El certamen finalizó el domingo.

Un total de 127 tenistas (100 varones y 27 damas) participaron en el torneo que por primera vez se llevó a cabo en dos sedes distintas: el Complejo de The Strongest, donde fue para rama masculina, y el Club de Tenis La Paz (CTLP), en la femenina.

Se dividió a los participantes en dos canchas para darles mayor comodidad a la hora de competir.

Hubo partidos de singles y dobles en las distintas categorías habilitadas y La Paz logró 21 títulos, Potosí se quedó con el segundo puesto al cosechar cinco, Oruro y Cochabamba tuvieron a dos cada uno, en tanto que Santa Cruz logró uno.

## LOS PACEÑOS

Los campeones de singles fueron: Moira Peres (en Primera A), Paola Oporto (G1, 30+), Amelia Ortiz (G1,



Una de las participantes en el campeonato nacional de tenis jugado en La Paz.

50+), Ana García (G3, 40+), Silvia Via (G3, 50+), Moisés Choque (Primera A), Javier Poma (Consuelo A y B), Modesto Pinto (G1, 30+), Javier Mendoza (G1, 60+), Daniel Vallve (G1, 70+), Pavel Mareño (G3, 30+), René Salmón (G3, 45+), Carlos Taborga (G3, 50+), Ramiro Cavero (G3, 60+) y Javier Choquevillca (G3, 65+).

Los vencedores de dobles fueron:

Dana Sejas con Moira Miranda (Primera A, B y G1), Elizabeth Ruiloba con Raquel Toro (G3, +30), Rubén Mamani con Moisés Choque (Primera A), Gustavo Blacutt con Erick Miranda (G1, 55+), Mauricio Yáñez con Francisco Infante (G3, 35+), Jaime Aliaga con Javier Choquevillca (G3, 55+) e Igor Lacaze con el cruceño Roberto Paz (G3, 40+).

// FOTO: CTLP

## Clubes Halcones y Jenecherú ganan en Rugby Seven

Los clubes Halcones de Cochabamba, en varones, y Jenecherú de Santa Cruz, en damas, ganaron la tercera fecha del Campeonato Nacional de Rugby Seven, cuyos partidos se jugaron el fin de semana en la cancha del complejo deportivo Luis Lastra. Del certamen participaron ocho clubes.

Luego de dos días de intensa actividad, con cotejos disputados a un buen nivel, Halcones fue el ganador con un puntaje de 10. Tigres de Santa Cruz quedó segundo (8) y Universitario de Cochabamba fue tercero (6). Jenecherú (cuarto) y La Paz Rugby Club (quinto).

En la rama femenina, Jenecherú alcanzó la cima de la clasificación general con 10 puntos, seguido por Supay (Cochabamba) con ocho y Tigres con seis. Mankallutas (Cochabamba) fue cuarto y Amazonas (Cochabamba) quinto.

La cuarta y última fecha nacional se disputará el 18 y 19 de noviembre en Santa Cruz, donde se definirá a los campeones de la temporada en la modalidad del rugby, que se diferencia por jugar con siete rugbiers por equipo en partidos de 14 minutos.

**CONVOCATORIA**

**ADUANA NACIONAL**  
**CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-LP-26-2023**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN**

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

**Objeto de la contratación : “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA AEROPUERTO EL ALTO”**

**CUCE : 23-0283-00-1357857-2-1**

**Forma de adjudicación : POR EL TOTAL**

**Método de Selección y Adjudicación : PRECIO EVALUADO MÁS BAJO**

**Precio Referencial : Bs 7.865.960,96 (Siete Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta 96/100 Bolivianos).**

**Encargado de atender consultas : WILMER FERNANDO LIMACHI CRUZ**

**Teléfono : 2128008 (int.1316) • FAX: 2152867**

**Correo Electrónico para consultas : gjorge@aduana.gob.bo • flimachic@aduana.gob.bo**

**Presentación de Propuestas electrónicas:**  
 Mediante el RUPE  
**Fecha: 6 de octubre de 2023**  
**Hasta Hrs. 10:00 a.m. (fecha y hora límite)**

**Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección):**  
**Fecha: 6 de octubre de 2023 • Hrs.: 10:42 a.m.**  
**APERTURA DE PROPUESTAS**  
**Lugar: Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazú, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 4 – Sala de Reuniones.**  
**APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL**  
**Unirse a la reunión Webex meeting:**  
<https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=ma4da72fc915de35d7cf99c9d19254468>  
**Número de reunión: 2532 039 6125 Contraseña: 2020**

[www.aduana.gob.bo](http://www.aduana.gob.bo) - Línea gratuita: 800 10 5001

**EDICTO**

(Primera Publicación)

LA GERENTE REGIONAL LA PAZ A.I. DE LA ADUANA NACIONAL ABG. GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA EN MÉRITO AL ART. 5 DEL DECRETO SUPREMO N° 27874 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2004 NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA CON LOS PROVEIDOS DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA A LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, DENTRO DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA SEGUIDOS A INSTANCIA DE LA GERENCIA REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL, UBICADA EN LA AV. 6 DE MARZO S/N ZONA VILLA BOLÍVAR – DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

N°	N° DE PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA	SUJETO PASIVO	NIT/C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADOS EN UFV'S
1	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRGR-SET-PIET-406/2023 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023	AGUSTIN ARUQUIPA	NO CONSIGNA	RESOLUCION SANCIONATORIA AN-GRLPZ-FCH-RESSAN-79/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.-943.992 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-384.866 (TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
2	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRGR-SET-PIET-406/2023 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023	EMPRESA DE TRANSPORTE ELIZABETH RIVERA	147397356	RESOLUCION SANCIONATORIA AN-GRLPZ-FCH-RESSAN-79/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.-943.992 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-384.866 (TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
3	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRGR-SET-PIET-406/2023 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023	ESTEBAN LUNA	NO CONSIGNA	RESOLUCION SANCIONATORIA AN-GRLPZ-FCH-RESSAN-79/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.-943.992 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-384.866 (TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
4	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRGR-SET-PIET-406/2023 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023	JAIME FLORES MARCA	13864982-2	RESOLUCION SANCIONATORIA AN-GRLPZ-FCH-RESSAN-79/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.-943.992 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-384.866 (TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
5	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRGR-SET-PIET-406/2023 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023	PABLO ESCOBAR	DESCONOCIDO	RESOLUCION SANCIONATORIA AN-GRLPZ-FCH-RESSAN-79/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.-943.992 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-384.866 (TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)

(...) se anuncia al (los) deudor (es) indicado (s) que se dará el inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicara en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley N° 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley N° 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se comunica que deberán apersonarse ante la Unidad Jurídica – Cobranza Coactiva de Gerencia Regional La Paz (...).

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

(1) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.  
 El Alto 11 de Septiembre del 2023.  
 (...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **AGUSTIN ARUQUIPA con C.I. NO CONSIGNA**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRGR-SET-PIET-406/2023** de fecha 24/08/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.  
 Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

(2) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.  
 El Alto 11 de Septiembre del 2023.  
 (...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **EMPRESA DE TRANSPORTES ELIZABETH RIVERA MAMANI CON NIT 147397356**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRGR-SET-PIET-406/2023** de fecha 24/08/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.  
 Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

(3) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.  
 El Alto 11 de Septiembre del 2023.  
 (...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **ESTEBAN LUNA con C.I. NO CONSIGNA**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRGR-SET-PIET-406/2023** de fecha 24/08/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.  
 Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

(4) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.  
 El Alto 11 de Septiembre del 2023.  
 (...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **JAIME FLORES MARCA con C.I. 13864982-2**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRGR-SET-PIET-406/2023** de fecha 24/08/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.  
 Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

(5) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.  
 El Alto 11 de Septiembre del 2023.  
 (...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **PABLO ESCOBAR con C.I. DESCONOCIDO**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRGR-SET-PIET-406/2023** de fecha 24/08/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.  
 Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTITRES.  
 Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

GRLPZ: GNCZ  
 GRLPZ/UJ: Alda/acab/ndyr  
 Adj.: Lo señalado  
 Cc: Archivo UJ  
 HR: GRLPZ/FCH2022/152/2

**EDICTO**

(Primera Publicación)

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación al Artículo 86° del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492, notifica al Sr. **JUAN CARLOS MOYA HIGUERAS con C.I. 13220512 LP. y NIT. 13220512016 con la ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001044 de fecha 25/09/2022 y FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN N° 2058.**

El operador podrá presentar sus descargos por escrito y ofrecer las pruebas que hagan a su derecho en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la segunda publicación del presente Edicto, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional La Paz, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha – Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

N°	RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL	NIT/C.I.	DOCUMENTO A NOTIFICAR	FECHA	DUI	ALCANZAR			
						VALOR	ORIGEN	CLASIFICACIÓN AUXILIAR	OTRO
1	JUAN CARLOS MOYA HIGUERAS	13220512016	ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001044 FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	25/9/2022	2018/201/C-39935	X	X	X	X

Firma y Sella: Antonio Claudio Martínez Villa, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.  
 A, 14 Julio de 2023.

**VISTOS:**  
 (...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **JUAN CARLOS MOYA HIGUERAS CON NIT. 13220512016**, con el/la **ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001044** de fecha 25/09/2022 Y **FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN**, emitida por la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL

GRLPZ: GNCZ  
 GRLPZ/UJ: Alda/acab/ndyr  
 Adj.: Lo señalado  
 Cc: Archivo UJ  
 HR: GRLPZ/UF2022/1521

**ASFI** **EDICTO**

Dentro del proceso administrativo sancionatorio seguido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI contra la Casa de Cambio Unipersonal “CASA DE CAMBIO MONESUR” en el marco de la revisión en el Parágrafo V del Artículo 13 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, se dispone la restitución mediante edicto de la señora Raquel Tascó Chigana, con la Resolución Sancionatoria ASFI/1054/2023 de 13 de septiembre de 2023, que en su parte resolutoria establece: “PRIMERO.- Sancionar a la Casa de Cambio Unipersonal “CASA DE CAMBIO MONESUR” con la Revocatoria de la Licencia de Funcionamiento ASFI/091/2014 de 13 de octubre de 2014, por el cargo imputado mediante Nota de Cargo ASFI/05279/17940/2023 de 14 de agosto de 2023, al haber incumplido lo establecido por el inciso II, Parágrafo II, Artículo 4 de la Ley N° 261 de Servicios Financieros de 21 de agosto de 2011 e inciso j), Artículo 17, Sección II del Reglamento para Casas de Cambio, inserto en el Capítulo V, Título II, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. – SEGUNDO.- Instaurar a la señora Raquel Tascó Chigana propietaria de la Casa de Cambio Unipersonal “CASA DE CAMBIO MONESUR” como la responsable de las actividades pendientes por la suma de Bs991.000 (Novecientos noventa y un mil 000 Bolivianos) y la mora de Bs99.72 (Noventa y tres 72/100 Bolivianos) ambas con corte al 13 de septiembre de 2023, siendo recalculada dicha mora al momento del edicto, así como otras obligaciones que tiene con esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, aclarando que la revocatoria de su Licencia de Funcionamiento no la libera o exonera de los incumplimientos u obligaciones pendientes, hasta la emisión de la presente Resolución. – TERCERO.- Instaurar a la señora Raquel Tascó Chigana propietaria de la Casa de Cambio Unipersonal “CASA DE CAMBIO MONESUR” que una vez sea notificada con la presente Resolución, no podrá realizar operaciones ni publicaciones como Casa de Cambio, caso contrario esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero aplicará el Reglamento para el Control de Actividades Financieras Regulares o No Autorizadas, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 9° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. – CUARTO.- Disponer que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero publique la presente Resolución en sus partes pertinentes, por una sola vez, en un medio de comunicación escrito de circulación nacional, considerando el interés público, debiendo además proceder a la publicación del texto íntegro de la misma en el sitio web institucional [www.asfi.gob.bo](http://www.asfi.gob.bo) de ASFI.

El presente edicto es librado en la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil veintitres años.



**FE DE ERRATAS**

El presente edicto es librado en la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil veintitres años.

FECHA	CONTENIDO	REVISIÓN
2023/09/26	Edicto de ASFI N° 1054/2023	Corrección de datos

